

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
MESA SALIDA	
FECHA	HORA
SALIDA 29 JUN 2018	11:52
N° 145-18-LET	

MESA ORDENANZA N° 1692/18	
Actuación Simple Fontana, 28 de Junio de 2018.	
N° 3973	Let. 29 JUN 2018
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

VISTO:

La Actuación Simple N° 144/18 de fecha 27 de Junio de 2018, referente a Ejecutivo Municipal solicita Aprobación del Convenio suscripto con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia del Chaco para la ejecución de la obra Desviación de las Infraestructuras de S.A.M.E.E.P.; Solicita Aprobación de la Obra; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la actuación mencionada el Ejecutivo Municipal Solicita la Aprobación del Convenio suscripto con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia del Chaco para la ejecución de la obra Desviación de las Infraestructuras de S.A.M.E.E.P. en la Obra "Desagües Pluviales en Ejecución" por la suma de Pesos Un Millón Seiscientos Veintidós Mil Treinta y Siete con Ochenta y Nueve Centavos (\$1.622.037,89).

Que se adjunta copia del Convenio.

Que asimismo se solicita la Aprobación de la Obra de la obra conforme Memoria Descriptiva, Cómputo y Presupuesto.

Que el tema ha sido debidamente Tratado por las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Obras y Servicios Públicos y su despacho unificado registrado bajo actuación simple N° 150/18, aprobado por la totalidad de los presentes en Sesión Ordinaria N° 17/18 de fecha 28/06/18, según consta en acta de Sesión Ordinaria N° 17/18.

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTICULO 1°) APROBAR Convenio suscripto con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia del Chaco para la ejecución de la obra Desviación de las Infraestructuras de S.A.M.E.E.P. en la Obra "Desagües Pluviales en Ejecución" por la suma de Pesos Un Millón Seiscientos Veintidós Mil Treinta y Siete con Ochenta y Nueve Centavos (\$1.622.037,89).

ARTICULO 2°) APROBAR la Obra conforme Memoria Descriptiva, Cómputo y Presupuesto.

ARTICULO 3°) ESTABLECER que el Convenio adjunto a la actuación simple de referencia, en copia, pase a formar parte integrante del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 4°) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTICULO 5°) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-



MESA DE ENTRADAS	
Atención Simple	Ingreso
3814	27 JUN 2018
Lot. 0	Hora 10:13
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

FONTANA, 26 DE JUNIO DE 2018.-

SECRETARIA DE GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA
 DR. FERNANDEZ ALMENDRA, CECILIA
 S _____ / _____ D

REF. ELEVAR PROYECTO DE OBRA DE DESVIACION DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE S.A.M.E.E.P. EN LA OBRA DE DESAGÜES PLUVIALES PUERTO VICENTINI EN EJECUCION EN LA CHACRA CH 45 AV. DIAGONAL MARTINEZ AGÜADO Y CALLE MISIONES DE LOCALIDAD DE FONTANA DE LA PROVINCIA DEL CHACO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE FONTANA.

ME DIRIJO A UD. A FIN DE ELEVAR EL PROYECTO DE OBRA DE DESVIACION DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE S.A.M.E.E.P. EN LA OBRA DE DESAGÜES PLUVIALES PUERTO VICENTINI EN EJECUCION POR UN PRESUPUESTO ESTIMADO DE \$ 1.622.037,89 (UN MILLON SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL TREINTA Y SIETE PESOS, CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS).

COMO ASI TAMBIEN INFORMARLE QUE ES NECESARIO TERCERIZAR LA CONTRATACION DE LA MANO DE OBRA QUE REALICE LOS TRABAJOS QUE SE ENCOMINEDAN EN ESTA OBRA.

SIN OTRO PARTICULAR, LO SALUDO ATTE.

Gilda Gabriela Rolón
 Gilda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
 Rubén Osvaldo Avalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

CONVENIO DE EJECUCION DE OBRA ENTRE EL MINISTERIO DE
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS Y LA MUNICIPALIDAD DE
FONTANA

Entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia del Chaco, representado en este acto por el Señor Ministro Arq. HUMBERTO FABIAN ECHEZARRETA, en adelante "EL MINISTERIO", con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 145, 2º Piso, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, y por la otra, La Municipalidad de la localidad de Fontana, representada en este acto por su Intendente, el Sr. ANTONIO RODAS, en adelante "LA MUNICIPALIDAD", acuerdan celebrar el presente CONVENIO DE EJECUCION DE OBRA de conformidad con las siguientes cláusulas: - - - - -

PRIMERA: El presente CONVENIO DE EJECUCION DE OBRA se suscribe con los efectos de que LA MUNICIPALIDAD lleve a cabo la ejecución de la Obra denominada: "DESVIACION DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE S.A.M.E.E.P. EN LA OBRA DE DESAGUES PLUVIALES EN EJECUCION" de la localidad de Fontana. - - - - -

SEGUNDA: En virtud de lo establecido en la cláusula PRIMERA del presente Convenio el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos otorgará la asistencia financiera necesaria para la ejecución de la Obra: "DESVIACION DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE S.A.M.E.E.P. EN LA OBRA DE DESAGUES PLUVIALES EN EJECUCION" de la localidad de Fontana. - - - - -

TERCERA: "LA MUNICIPALIDAD" se compromete a ejecutar todas las tareas inherentes a la administración y ejecución de la Obra: "DESVIACION DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE S.A.M.E.E.P. EN LA OBRA DE DESAGUES PLUVIALES EN EJECUCION" de la localidad de Fontana asumiendo la obligación de disponer de la maquinaria necesaria para la ejecución de dichos trabajos, siendo ésta la única responsable del cumplimiento de

requerimientos técnicos y documentos propios de las obras y de los comprobantes respaldatorios de los gastos, manteniéndose en forma ordenada para lo cual deberá formarse un legajo a tal efecto el que estará a disposición del Organismo de contralor cuando éste lo requiera.-----

CUARTA: La facultad de llevar a cabo las tareas de Inspección de la "OBRA" estará a cargo del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, comprometiéndose "LA MUNICIPALIDAD" a garantizar el ejercicio de dichas tareas las que no requerirán autorización, permiso o cualquier manifestación de voluntad por parte de ésta, no pudiendo obstaculizarlas, ni negarse a facilitar la documentación o información que les fuera requerida.-----

QUINTA: La Asistencia Financiera para la ejecución de la Obra: "DESVIACION DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE S.A.M.E.E.P. EN LA OBRA DE DESAGUES PLUVIALES EN EJECUCION" de la localidad de Fontana a favor de "LA MUNICIPALIDAD" es por un monto de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL TREINTA Y SIETE CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$1.622.037.89).-----

SEXTA: EL MINISTERIO hará entrega de un Anticipo Financiero correspondiente al Treinta por ciento (30%) del total del monto correspondiente a la ejecución de la Totalidad de la mencionada Obra.-----

SEPTIMA: El anticipo financiero acordado en la cláusula anterior será abonado a los diez (10) días posteriores a la suscripción del presente Convenio.-----

OCTAVA: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula anterior deberá ser imputada a la partida Proveniente de la Jurisdicción N° 23 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos - de acuerdo con la naturaleza del gasto.-----

NOVENA: Las Fojas de Medición de de Licitaciones y Certificaciones de de ser autorizados para su posterior Dirección de Administración.-----

DECIMA: Para el caso de litigios, de este acto a la Jurisdicción y Competencia de Resistencia, capital de la otra fuero y Jurisdicción, incluso el

---En prueba y de conformidad se tenor y a un solo efecto, en la ciudad del Chaco, a los 19 días del mes de

Antonio José Roda
INTENDENTE
Municipalidad de Fontana
19.034.199

M. de I. y S. P.
11855

Registro bajo el N°
Fecha 21 JUN 2018

Antonio José Roda
INTENDENTE
Municipalidad de Fontana
19.034.199

ARQ. HUMBERTO FABIAN ECHEZARRETA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
PROVINCIA DEL CHACO

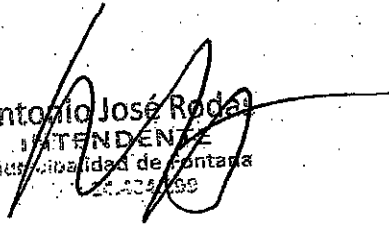
Gilda Gabriela Rolero
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

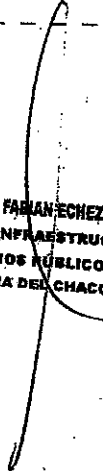


NOVENA: Las Fojas de Medición deberán ser presentadas ante la Dirección de Licitaciones y Certificaciones dependiente de este Ministerio a los efectos de ser autorizados para su posterior pago, el que será realizado a través de la Dirección de Administración.-----

DECIMA: Para el caso de litigios, las partes se someten voluntariamente por este acto a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, renunciado a todo otro fuero y Jurisdicción, incluso el Federal.-----

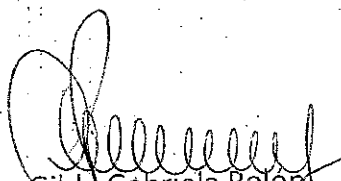
---En prueba y de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 19 días del mes de Junio del año 2018.-----


Antonio José Rodal
INTENDENTE
Municipalidad de Fontana



ARQ. HUMBERTO FABIAN ECHEZARRETA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
PROVINCIA DEL CHACO

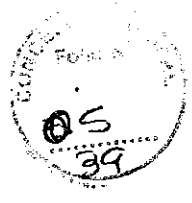
M. de I. y S. P.
11055 ---
Registro bajo el N°
Fecha 21 JUN 2018


Cr. LEANDRO BRUGNOLI
Secretario General A/C
Ministerio de Infraestructura
Y Servicios Públicos


Gilda Gabriela Rolon
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



MEMORIA DESCRIPTIVA

EL PRESENTE PROYECTO CORRESPONDE A LA OBRA DE DESVIACION DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE S.A.M.E.E.P. EN LA OBRA DE DESAGÜES PLUVIALES PUERTO VICENTINI EN EJECUCION EN LA CHACRA CH 45 AV. DIAGONAL MARTINEZ AGÜADO Y CALLE MISIONES DE LOCALIDAD DE FONTANA DE LA PROVINCIA DEL CHACO.

OBJETIVO DE LA OBRA:

CONTEMPLA LA FORMA DE SORTEAR LAS INTERFERENCIAS QUE EXISTEN EN LA OBRA DE DESAGÜES PLUVIALES PUERTO VICENTINI DE NUESTRA LOCALIDAD A FIN DE MINIMIZAR LOS DAÑOS AL SERVICIO DE AGUA Y CLOACAS DE LA ZONA EN CUAESTION.

EL PROYECTO CONTEMPLA LA FORMA DE SORTEAR LAS INTERFERENCIAS PLANTEADAS ANTERIORMENTE A FIN DE MINIMIZAR LOS DAÑOS AL SERVICIO DE AGUA Y CLOACAS DE LA ZONA EN CUESTION.

LAS OBRAS NECESARIAS PARA DESVIO TRAZA DESAGÜES PLUVIALES:

PRIMER ETAPA: INCLUYE EL DESVIO DEL ACUEDUCTO A LA LOCALIDAD DE PUERTO TIROL, EL DESVIO DE LA IMPULSION DE LA ESTACION ELEVADORA "PUERTO VICENTINI" Y CAMARA PLUVIAL PARA PROTEGER EN FORMA PROVISORIA LA RED COLECTORA DEL CENTRO DEL SALUD DEL BARRIO.

SEGUNDA ETAPA: INCLUYE EL DESVIO RED COLECTORA PROFUNDA DEL CENTRO DE SALUD DEL BARRIO A LA ESTACION ELEVADORA "PUERTO VICENTINI", PASANDO POR DEBAJO DEL CONDUCTO PLUVIAL Y LLEGANDO A LA BOCA DE INGRESO A LA ESTACION ELEVADORA CITADA.

SE ADJUNTA DOCUMENTACION DEL PROYECTO, REALIZADO POR LA OFICINA TECNICA DE S.A.M.E.E.P.

[Handwritten signature]
Mauricio Bolón



[Handwritten signature]
Mauricio Domingo Galcerán
Municipalidad de Fontana

[Handwritten signature]
Ruihén Osvaldo Avalos



SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
GERENCIA DE INGENIERIA



AV. 27 DE JUNIO DEL 1954 (CORRIENTE) 1833 TEL. (0342) 400700/0000 PROVINCIA DEL CHACO

Resistencia, 16 de mayo de 2018

AL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PUBLICOS PROVINCIA DEL CHACO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
ING. FABIAN ECHAZARRETA

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS		Hs.	
REPARTICION DE SERVICIOS PUBLICOS			
CONIGO	EXFYE	LEGA	
23	15 JUN 2018	992	E

Handwritten notes and stamps on the right side of the page, including a circular stamp with '06 39' and other illegible markings.

S / D:

Referencia: Actuación Simple N° 2369 P del 11/05/18 de la Municipalidad de Fontana: Obras de desviación de las infraestructuras de S.A.M.E.E.P. en la Obra de Desagües Pluviales en ejecución situadas en la Localidad de Fontana.

Me dirijo a Ud. a los efectos elevar la copia del informe enviado al Municipio de la Localidad de Fontana, en el Barrio Puerto Vicentini, sito en la intersección de las calles Misiones y Av. Moreno de esa Localidad.

Motiva este informe el hecho de elevar el monto de las Obras que son requeridas a fin de sortear las interferencias en la Obra de Desagües Pluviales que se está desarrollando y las cuales se detallan en el informe anexo enviado al Municipio de la Localidad de Fontana con fecha 11/05/18 cuyos montos se muestran en la siguiente tabla resumen:

OBRAS NECESARIAS PARA EL EJECUCION	
Primera Etapa: Incluye el servicio de limpieza y mantenimiento de las infraestructuras de la Estación Elevadora Pluvial ubicada en la intersección de las calles Misiones y Av. Moreno de la localidad de Fontana, en la intersección de las calles Misiones y Av. Moreno de esa Localidad, a una profundidad del centro de la calle de 1,50 metros.	
Materiales Requeridos	\$157.043,20
Mano de Obra	\$298.617,33
Total PRIMERA ETAPA	
Segunda Etapa: Incluye el servicio de limpieza y mantenimiento de las infraestructuras de la Estación Elevadora Pluvial ubicada en la intersección de las calles Misiones y Av. Moreno de la localidad de Fontana, en la intersección de las calles Misiones y Av. Moreno de esa Localidad, a una profundidad del centro de la calle de 1,50 metros.	
Materiales Requeridos	\$316.234,96
Mano de Obra	\$850.141,93
Total SEGUNDA ETAPA	
Total PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA	

EL monto mencionado de 1.622.037,89 (un millón seiscientos veintidós mil treinta y siete pesos con ochenta y nueve centavos) fué obtenido a fecha de Abril de 2018 y fue concebida para ejecutarse como una Obra por Administración.

Sin otro particular, a la espera de una pronta respuesta favorable, me despido de Ud. cordialmente.

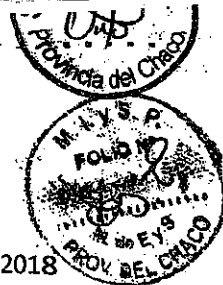
Téc. **MARCO A. TOCASSI**
Jefe Dpto. Proyectos
S.A.M.E.E.P.

Antonio José Rodas
INTENDENTE
Municipalidad de Fontana
DNI 14.404.299

.....
Ing. Ricardo Matías Arce
Gerente General de S.A.M.E.E.P.

Ing. Rodolfo Luis Peichoto
Gerente de Ingeniería
S.A.M.E.E.P.

Administración de Infraestructura y Servicios Públicos
Gerencia de Ingeniería
S.A.M.E.E.P.
15 JUN 2018



Resistencia, 07 de mayo de 2018

AL GERENTE GENERAL

ING. RICARDO MATIAS ARCE

Y POR MEDIO DE UD A QUIEN CORRESPONDA

S / D:

Referencia: Nota del 01/03/18 del Oficio labrado por la Dra. Pinto y Nota del 16/03/18 de la Municipalidad de Fontana (Actuación simple N°138-R del 16/03/18) sobre pedido de liberación de traza sobre la intersección de cañerías con conducto pluvial.

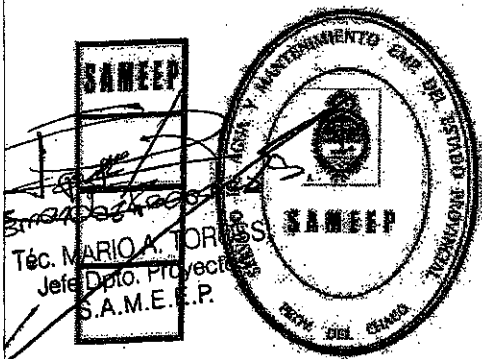
Me dirijo a Ud. a los efectos de enviar a Ud. a los efectos de elevar el informe respecto a la Obra de desagües pluviales que se viene llevando a cabo por parte de la Empresa Vial Plus y/o Espacio Construcciones contratadas por el Municipio de la Municipalidad de Fontana, obra que tiene interferencias notables en la intersección de las calles Misiones y Av. Moreno (Diagonal Rivadavia) la citada Localidad.

Motiva la presente nota, el hecho de que en primer lugar el avance de la Obra se dio conocimiento a SAMEEP por medio de una denuncia del Jefe de la Localidad de Fontana, el Sr. Ruffino Vargas junto con la Dra. Gloria Pinto, mediadora de la Empresa el día 27/02/18 se observó que las Empresas Vial Plus/ Spacio Construcciones se encuentran ejecutando una obra de desagües pluviales que constan de 2 (dos) conductos de PEAD de diámetro 1200mm corrugados. En el bache que se detuvieron, se encontraron varias interferencias de SAMEEP los cuales son: la impulsión de la Estación Elevadora "Puerto Vicentini", el acueducto a Puerto Tirol de diámetro 315mm PVC clase 6 con juntas elásticas, una red colectora cloacal PVC diámetro 160mm y una red de agua potable de PVC diámetro 75mm. Esta constatación fue asentada mediante el acta adjunto. A su vez, se pudo verificar que la presente Obra no dispone de pedido de liberación de traza alguno.

El 16/03/18, la Municipalidad de Fontana envió una nota solicitando la liberación de traza de la Obra en cuestión y las soluciones técnicas para sortear las infraestructuras existentes de nuestra Empresa. Adjunto a la nota mencionada se presentó un plano planimétrico de la traza de la Obra, a la cual en el relevamiento realizado el 26/03/18 se corroboró que ya se lleva ejecutada mas del 60% de la misma.

Por este motivo, se solicita, si es posible, se apruebe esta propuesta de solución técnica de las infraestructuras de agua y efluentes en la zona en cuestión y que se generen las actuaciones correspondientes en forma de acuerdos entre SAMEEP y la o las Empresas intervinientes de obra para la ejecución de las mismas en el menor plazo posible.

Sin otro particular, a la espera de una pronta respuesta favorable y quedando dispuesto a ser de utilidad en lo que considere pertinente en el tema en cuestión, me despido de Ud. cordialmente.



[Handwritten signature]
Ing. Rodolfo Peichoto
Gerente de Ingeniería
S.A.M.E.E.P.

[Handwritten signature]
Antonio José Rodas
INTENDENTE
Municipalidad de Fontana
DNI: 14.404.299

[Handwritten signature]
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO



[Handwritten signature]
Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
GERENCIA DE INGENIERIA

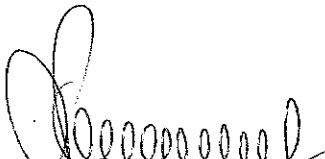
Av. 9 de Julio 740 - 1500 - Rosario - Chaco

Teléfonos: (03674) 200020/200035

PROVINCIA DEL CHACO

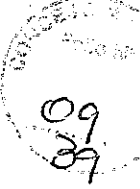
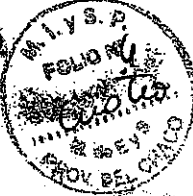


ANEXO


Gilda Gabriela Rolon
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



MEMORIA DESCRIPTIVA

OBRA: CRUCE DE INTERFERENCIAS DEL BARRIO PUERTO VICENTINI

DIRECCIÓN: AV. DIAGONAL MARTINEZ AGUADO Y CALLE C. MISIONES (Esquina Este)

LOCALIDAD: FONTANA - CHACO

INTRODUCCION:

El presente informe el hecho de comunicar las soluciones técnicas optimas a fin de sortear la traza de los conductos pluviales. La Obra de desagües pluviales consta de dos conductos de PEAD de 1200mm corrugado y su traza se extiende a través de la calle Misiones, desde la Diagonal J. B. Cabral hasta la Av. Alvear. El ancho de la zanja es de 4,00m y tiene una tapada de 1,71m en la zona de Obra (Cota calle: 52,12m - lomo tubería: 50,41m) según lo que se pudo relevar, a su vez, se pudo comprobar que la misma se encuentra ejecutada en un 65% aproximadamente ya que se encuentra ejecutado desde la Av. Alvear hasta el punto en cuestión sito en la Av. Diagonal Martínez y Calle Misiones (Imagen N°1).

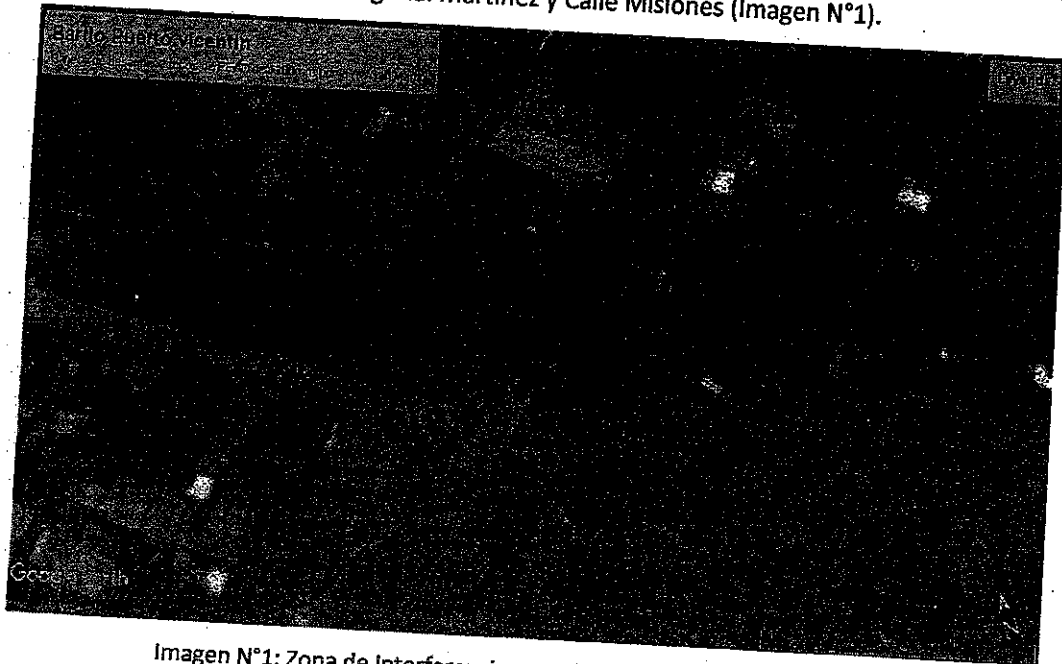
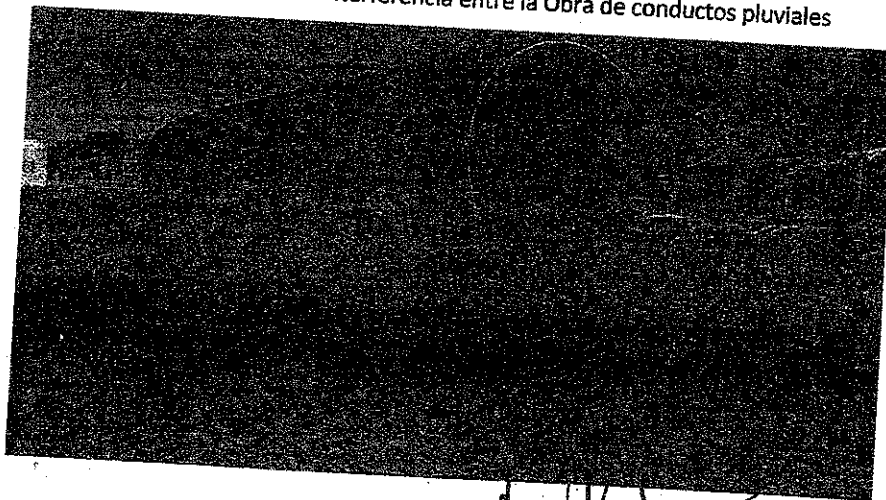


Imagen N°1: Zona de Interferencia entre la Obra de conductos pluviales



Antonio José Roda:
INTENDENTE
Municipalidad de Fontana
CNI: 34404.299

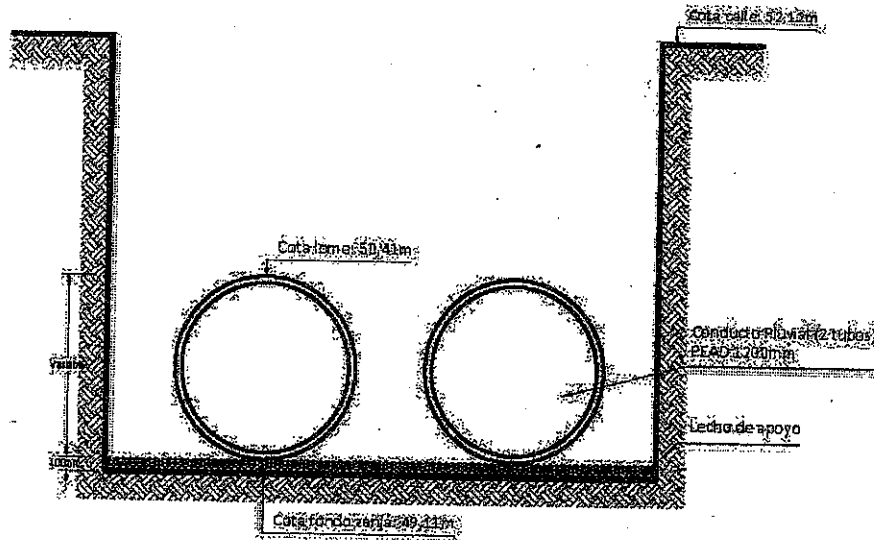


Imagen N°2: Acopio de cañerías de las tuberías a colocar (PEAD Ø1200mm)

En el lugar en cuestión, se encuentran interferencias de agua y efluentes, las cuales se detallan a continuación:

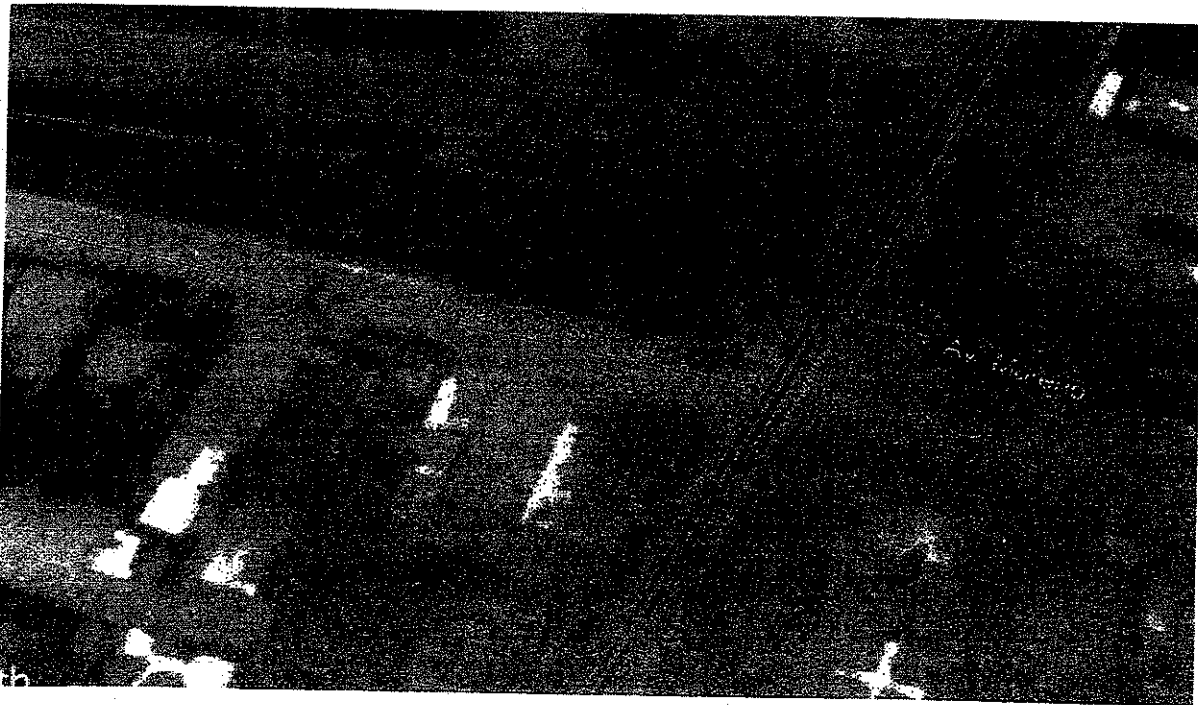


Imagen N°3: Traza de las Interferencias de SAMEEP en la zona de Obra

Agua:

- a) Acueducto a Puerto Tirol, PVC Clase 6 Ø315mm con juntas elásticas. La cual la cruza en forma transversal a una profundidad de 1,95m (Cota calle: 52,12m – Cota lomo caño: 50,17m).

Antonio José Rodas
INTENDENTE
Municipalidad de Fontana
DNI 14.404.295



**SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
GERENCIA DE INGENIERIA**

Av. 9 de Julio 788 - (3300) Rosario - Chaco

Teléfono: (03574) 40020/40036

PROVINCIA DEL CHACO

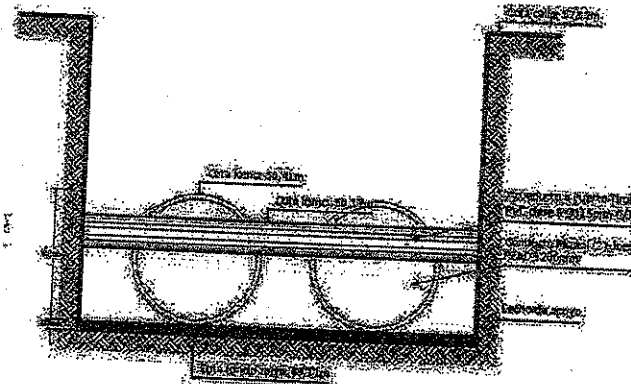
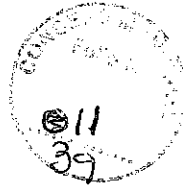


Imagen N°4: Imagen de la interferencia del conducto pluvial con el Acueducto a Puerto Tirol

- b) Red maestra de agua potable de PVC Clase 6 Ø200mm con juntas elásticas. Rodea la zona a una profundidad de 0,70m (Cota calle: 52,12m – cota lomo caño: 51,42m) bordeando la zanja.
- c) Red distribuidora de agua potable de PVC Clase 6 Ø90mm con juntas elásticas. Bordea la zanja colgado a 0,87m de profundidad (Cota calle: 52,12m – cota lomo caño: 51,25m).
- d) Red distribuidora de agua potable de PVC Clase 6 Ø75mm con juntas elásticas. atraviesa la zanja por encima de los conductos pluviales a 0,145m del fondo de la cañería (Cota calle: 52,12m – cota lomo caño: 50,63m).

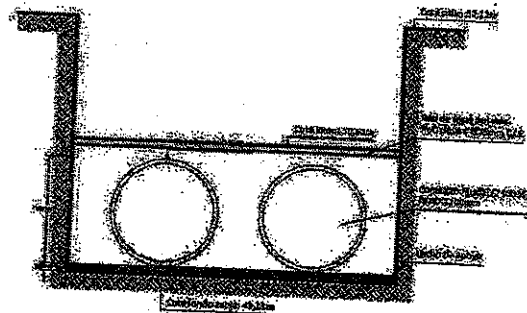
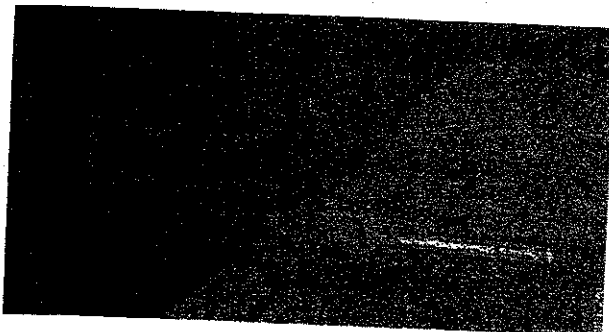


Imagen N°5: Red de agua potable que cruza por encima traza de los conductos pluviales

- e) Impulsión cloacal de la Estación Elevadora "Puerto Vicentín": Material - PVC clase 6 Ø250mm con juntas elásticas, el mismo atraviesa la traza del conducto pluvial en cuestión a una profundidad de 1,60m (Cota de Calle: 52,12m – cota lomo caño: 50,52m).

Antonio José Roda.
INTENDENTE
Municipalidad de Fontana
DNI: 14.404.203

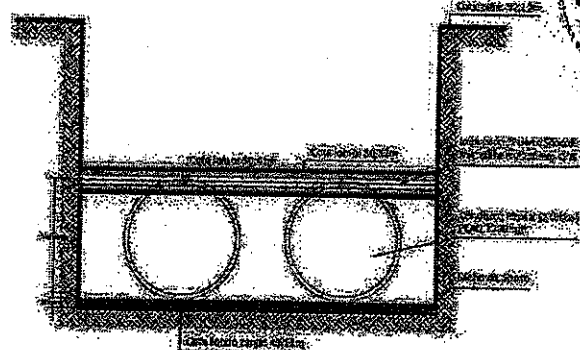
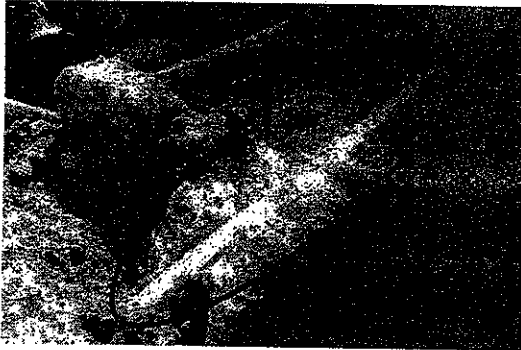


Imagen N°6: Impulsión cloacal de la Estación Elevadora "Puerto Vicentín"

- f) Red cloacal del Centro de Salud del barrio. Material: PVC clase 4 (blanco) Ø160mm con juntas elásticas. El mismo atraviesa la traza del conducto pluvial a una profundidad de 2,02m (cota calle: 52,12m – cota lomo caño: 50,10m).

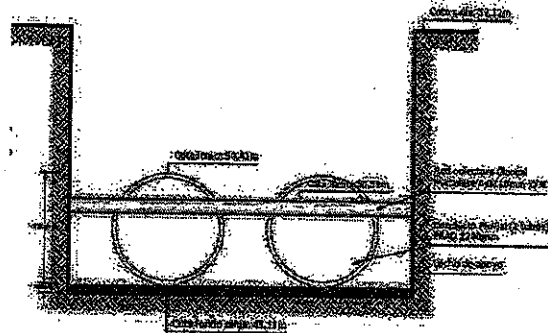
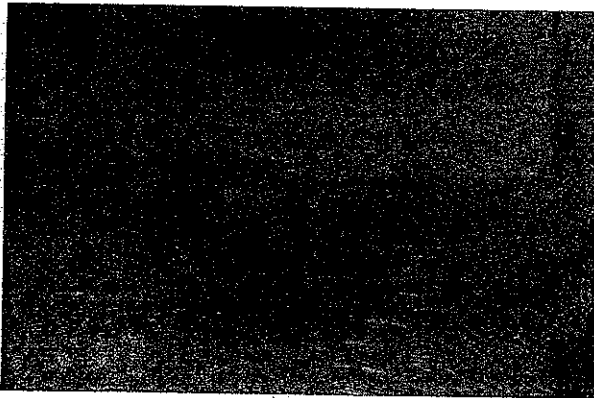


Imagen N°7: Red cloacal del Centro de Salud

El proyecto contempla la forma de sortear las interferencias planteadas anteriormente a fin de minimizar los daños al servicio de agua y cloacas de la zona en cuestión.

Las obras a ejecutarse en esta primera etapa están definidas por los siguientes rubros:

- Tareas de perchas para los cruces.-
- Obras Complementarias.-

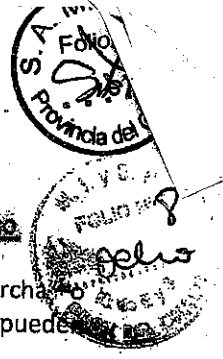
DESCRIPCIÓN DE LOS RUBROS:

- Tareas Preliminares:

Las tareas preliminares incluyen la realización de dos cámaras pluviales de manera de evitar por un lado el corte, por estas interferencias, de la Obra que está llevando a cabo por subcontratación de la Municipalidad de Fontana y por el otro, la preservación de las infraestructuras que se detallan a continuación:

Según lo detallado anteriormente las infraestructuras que necesitan atención especial en este caso en particular son: a) el Acueducto a Puerto Tirol, e) impulsión de la Estación elevadora "Puerto Vicentín" y la infraestructura del ítem f) red cloacal del centro de salud.

Antonio José Rada.
INTENDENTE
Municipalidad de Fontana
D.N. 14.484.295



- a) Acueducto a Puerto Tirol: La solución técnica y operativa óptima para este caso es una “percha” desviación del citado acueducto a fin de que se sortee los desagües pluviales, los cuales no se pueden variar su pendiente y su traza por tratarse del transporte de líquido a gravedad.

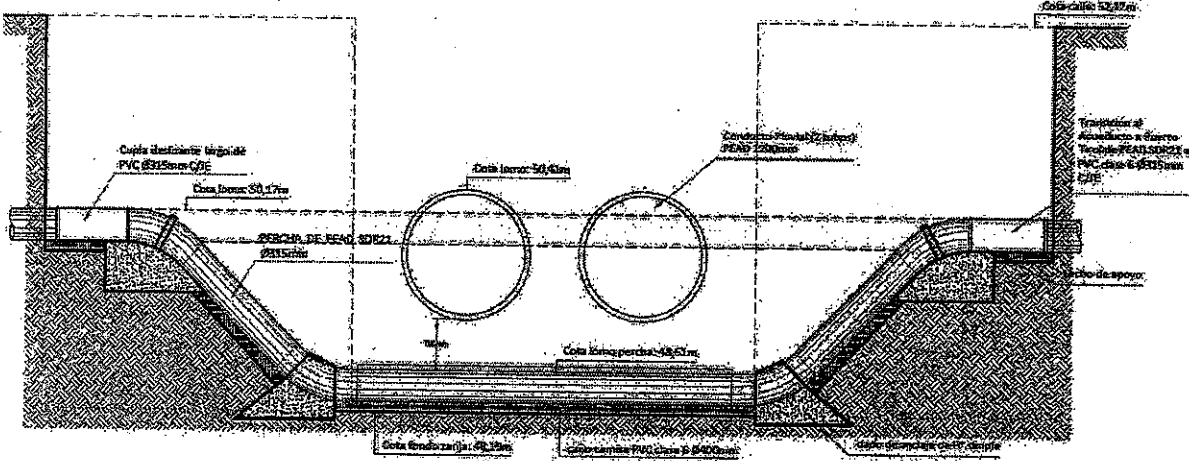


Imagen N°8: Percha del Acueducto a Puerto Tirol

Por lo tanto, la desviación mostrada en la imagen N°8 se plantea como una desviación en la cual se necesitarán los siguientes materiales:

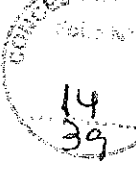
Item	Descripción	Unidad	Cantidad
01	Arena de río	m³	1,0
02	Tubería de PEAD SDR21 DIAM 315mm por 14m.-	Un.	02
03	Tubería de PVC clase 6 DIAM 400mm con Juntas elásticas.-	Un.	01
04	Cuplá deslizante de PVC clase 10 DIAM 315mm con juntas elásticas de 0,80m de longitud.-	Un.	02
05	Junta MAS de F°F° P/PVC DIAM 315mm.-	Un.	01
06	Estaca de madera dura de 4" (10cm)x 4" (10cm)x 1,5m	Un.	08
07	Alambre galvanizado N°9	Kg.	5,0
08	Hormigón H-7 para dados de anclaje	m³	2,0

NOTA: Las cañerías deberán ser de Policloruro de Vinilo (PVC), no plastificado, destinado al transporte de líquidos bajo presión, clase 6, para agua potable, junta elástica, las que responderán a las NORMAS IRAM N.º 13350, 13351 y 13352 y deberán contar con el SELLO IRAM DE CONFORMIDAD CON NORMAS IRAM, o en su defecto la CERTIFICACIÓN IRAM DE CONFORMIDAD POR LOTE, con aclaración de la norma IRAM correspondiente. Los anillos de estanqueidad (aros de caucho) serán de acuerdo con la Norma IRAM 113.035 (ex IRAM 113.048), y poseer Sello IRAM de conformidad con Normas IRAM.

Todas las piezas especiales deberán contar con el correspondiente sello de aprobación de las Normas IRAM.

Se hace la observación que la cantidad de las tuberías que se proponen son por las “cabezas” de las mismas y no por su longitud, ya que se las prefiere utilizar que en vez de una cupla deslizante, a su vez,

Antonio José Roda
INTENDENTE
Municipalidad de Fontana
C.P.: 4141-209



las cuplas deslizantes solicitadas y la Junta MAS son por precaución ante cualquier eventualidad en la ejecución. A su vez, se utilizará una camisa en PVC clase 6 diámetro 400mm con juntas elásticas.

Las estacas de madera dura, el alambre galvanizado y el hormigón solicitados son para absorber los esfuerzos de empuje que se desarrollarán por el traslado del líquido a Puerto Tirol.

e) Impulsión cloacal de la Estación Elevadora "Puerto Vicentini":

Opción 1:

Tal como se puede observar en la imagen N°6 la superposición de trazas entre la base de la impulsión y el lomo de las tuberías de desagües es de 14cm, es decir que la traza de la misma podría sortearse abriendo sobre la traza de la impulsión hasta encontrar las cabezas de las mismas. Esto nos permitirá acrecentar el giro de la tubería en aproximadamente 10° sorteando el obstáculo en cuestión. El único inconveniente de esta alternativa son las posibles deformaciones de la tubería al apoyarse sobre la tubería sobre los desagües pluviales, ya que generarán, debido a la velocidad de traslado del líquido (superior a 1,0m/s), abrasión interna de las paredes de la tubería.

Por lo tanto se requerirá una separación mínima de 15cm por encima del lomo de las tuberías de desagües. Esto se deduce que la diferencia en su punto de flexión máxima admisible tiene que ser de 30cm aproximadamente. En el caso de contar con esta diferencia se generará una base de asiento de suelo cemento para evitar la curvatura de la impulsión.

Opción 2:

En el caso de no poder contar con la distancia requerida entre las tuberías se deberá hacer una "percha" invertida a la que se debe ejecutar para redes de agua, con una varación de material en este caso. Para ello se requerirá que la misma se ejecute en PEAD SDR 21 de diámetro 250mm por una longitud de 6,0m asentadas sobre suelo cemento. Las uniones se realizarán por medio de cuplas deslizantes largas de 0,80m de PVC Clase 10 de diámetro 250mm con juntas elásticas.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
01	Arena de rio	m ³	1,0
02	Tubería de PEAD SDR21 DIAM 250mm por 14m.-	Un.	01
03	Cupla deslizante de PVC clase 10 DIAM 25mm con juntas elásticas de 0,80m de longitud.-	Un.	02
04	Junta MAS de F°F° P/PVC DIAM 250mm.-	Un.	01

NOTA: Las cañerías deberán ser de Policloruro de Vinilo (PVC), no plastificado, destinado al transporte de líquidos bajo presión, clase 6, para agua potable, junta elástica, las que responderán a las NORMAS IRAM N.º 13350, 13351 y 13352 y deberán contar con el SELLO IRAM DE CONFORMIDAD CON NORMAS IRAM, o en su defecto la CERTIFICACIÓN IRAM DE CONFORMIDAD POR LOTE, con aclaración de la norma IRAM correspondiente. Los anillos de estanqueidad (aros de caucho serán de acuerdo con la Norma IRAM 113.035 (ex IRAM 113.048), y poseer Sello IRAM de conformidad con Normas IRAM.

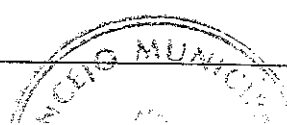
Todas las piezas especiales deberán contar con el correspondiente sello de aprobación de las Normas IRAM.

f) Red colectora cloacal del centro de salud:

En este caso se trata de una interferencia que traslada líquido a gravedad, por lo que no puede realizarse ningún tipo de "percha" para sortear la interferencia por lo que se deberá ejecutar en el lugar en cuestión una cámara para que se pueda seguir ejecutando la Obra de desagües y, al mismo tiempo y, en forma provisoria, seguir proveyendo de servicio de efluentes al centro de salud hasta que se ejecuten las obras para sortear definitivamente la interferencia por medio de un colector con la profundidad requerida.

La presente cámara será de las siguientes dimensiones según se muestra en la imagen N°9:

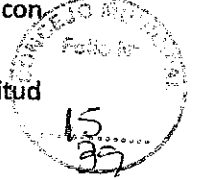
Antonio José Rodas
INTENDENTE
 Municipalidad de Fontana
 DNI: 14.404.209





**SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO EMPRESA DE ESTADO PROVINCIAL
GERENCIA DE INGENIERIA**

Av. 9 de Julio 722 - 11500 - Resistencia - Chaco / Teléfonos: (0374) 44000/40001 / PROVINCIA DEL CHACO



Ancho: 1,50m. Esta dimensión permitirá el acceso del personal de mantenimiento a la limpieza de la municipalidad ante inconvenientes de conducción de los líquidos.

Alto: Será ejecutada desde la base de los conductos pluviales hasta el nivel de calle, protegidos con tapas que sean removibles para su acceso y mantenimiento.

Largo: Será de la longitud necesaria para cubrir los dos conductos pluviales. Se preve una longitud interna de 3,80m.

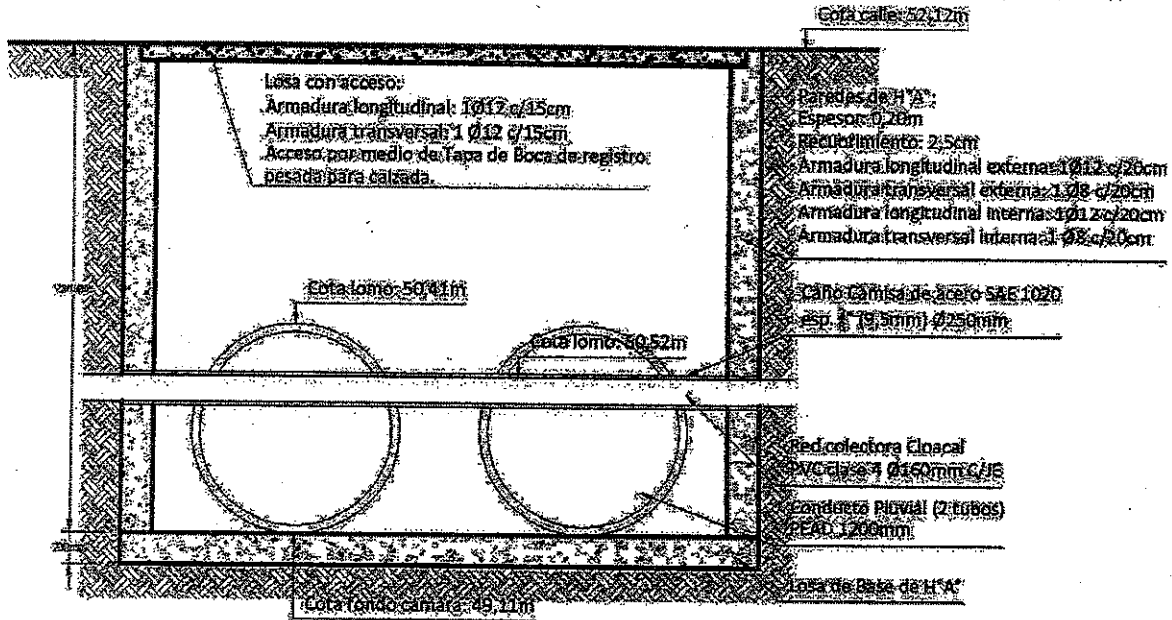


Imagen N°09: Cámara a ejecutar para sortear en forma provisoria la interferencia

La tubería se encamisará con un caño de acero SAE 1020 de espesor 3/8" (9,5mm) de diametro 250mm la cual funcionará de protección de la infraestructura de forma provisoria dado que solo ayudará a la continuación de los trabajos pero **no es la solución definitiva al problema**. La Solución final a esta interferencia será ejecutar un colector profundo (imagen N°10) que llegue a la Estación Elevadora de forma de trasladar de forma segura y a gravedad el liquido de aguas arriba, pero como la misma se encuentra en etapa de estudio en el Departamento Proyectos.

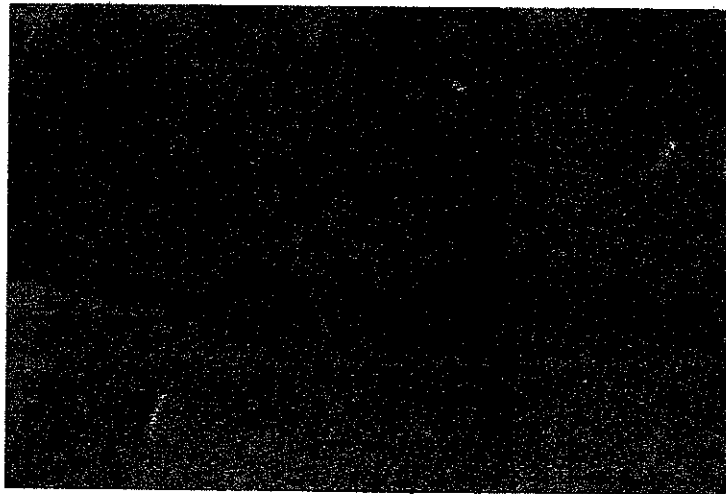


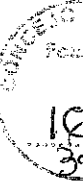
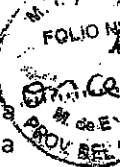
Imagen N°10: Proyecto de red colectorá principal que sorteará la interferencia en cuestión

Antonio José Rodríguez
INTENDENTE
Municipalidad de Montevideo
DNI: 14.444.760



**SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
GERENCIA DE INGENIERIA**

Av. 9 de Julio 783 - 2200 Resistencia - Chaco. Teléfonos: (0541) 40027/2003. PROVINCIA DEL CHACO



Como se puede observar, la presente obra definitiva se trata de una red profunda (mayor a 3,00m) la cual es onerosa y se adjunta al presente informe como segunda etapa y que el Directorio de la Empresa definirá el modo de proceder al respecto.

Todos los presupuestos de mano de obra de cada una de las alternativas propuestas como el listado de items y cantidades de los materiales correspondientes se adjuntan al presente informe.

Tal lo detallado precedentemente, para la ejecución de la tarea en cuestión, se necesitarán primeramente:

- Una retroexcavadora de 100HP para retirar los escombros, suelo y traslado de la arena de la base.
- Uno o dos equipos depresores, según se observe en Obra acorde a los niveles de napas freaticas.
- Tablestacas de 4,0m de profundidad como mínimo, con un correcto entibado, según lo que arroje el cálculo para evitar desmoronamientos y/o derrumbes.

- Obras Complementarias

La obra comprende, el relleno, retiro del material sobrante, la rotura, refacción de veredas y pavimentos a ser afectados por las obras, como asimismo las obras de arte necesarias (cordón cuneta y vadenes, jirafa de alumbrado, linea de media tensión, etc.) para que una vez ejecutada la reparación se deje en las condiciones originales.

La Obra en cuestión, se divide en dos etapas: La primera es a fin de que se continuen efectuando los trabajos de desagües y sortear las interferencias detalladas anteriormente y la segunda, es a fin de dar solución definitiva al problema de la red colectora del centro de salud.



Ing. Peichoto Rodolfo
Gerente de Ingeniería
S.A.M.E.E.P.

Antonio José Rossi
INTENDENTE
Municipalidad de Fontana
Dpto. 14.011.200

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



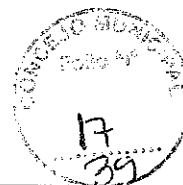
Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

LISTADO DE MATERIALES

Localidad: FONTANA.-

Fecha: ABRIL 2018

Arch.:



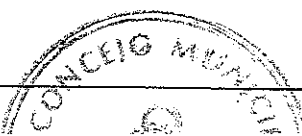
		UN	CANT
RUBRO A - PERCHA DEL ACUEDUCTO A PUERTO TIROL - DIAMETRO 315mm			
A-1	arena de rio para asiento de cañería	m3	1
A-2	cañería de PEAD SDR 21, ø315mm de 14mts cada una	Nº	2
A-3	cañería de PVC clase 6, junta deslizando, ø400mm de 6mts cada una	Nº	1
A-4	Cupla deslizando de PVC, clase 10, junta deslizando, ø315mm de 0,80m de longitud	Nº	2
A-5	Junta MAS de F°F° Para PVC ø315mm.	Nº	1
A-6	Estaca de madera dura de 4" (0,10m)x 4" (0,10m)x 1,50m.	Nº	8
A-7	Alambre galvanizado Nº9.	Kg.	5
A-8	Hormigón H-7 (70kg/cm2) para dados de anclaje.	m3	2
RUBRO B - PERCHA DE LA IMPULSION ESTACION ELEVADORA PUERTO VICENTINI - DIAMETRO 250mm			
B-1	arena de rio para asiento de cañería	m3	1
B-2	Tubería de PEAD SDR21 DIAM 250mm por 14m	Nº	1
B-3	Cupla deslizando de PVC, junta elastica, clase 10, ø250mm de 0,80m de longitud	Nº	2
B-4	Junta MAS de F°F° Para PVC ø250mm.	Nº	1
RUBRO C - CAMARA PLUVIAL DE INTERCONEXION CON RED CLOACAL - DIAMETRO 160mm			
Las dimensiones de la camara serán de 4,00m de longitud, por 1,50m de ancho por 3,50m de altura, tanto la base como la tapa y las paredes serán de H°A°. El Hormigón puede ser elaborado (H-21) o ejecutado in-situ.-			
C-1	Barra de acero ø8mm por 12m de longitud	Nº	37
C-2	Barra de acero ø10mm por 12m de longitud	Nº	8
C-3	Barra de acero ø12mm por 12m de longitud	Nº	45
C-4	Caño camisa de Acero SAE 1020, espesor: 3/8" (9,5mm), ø250mm, largo= 3,30m	Nº	1
C-5	Tapa de Boca de Registro pesada, para calzada, de 60cm de diametro	Nº	1
C-6	Bolsas de Cemento x 50kg	Nº	142
C-7	Piedra partida 10/30	m3	15
C-8	arena de rio para el Hormigón	m3	15

NOTA: Las cañerías deberán ser de Policloruro de Vinilo (PVC), no plastificado, destinado al transporte de líquidos bajo presión, clase 6, para agua potable, junta elástica, las que responderán a las NORMAS IRAM Nº 13350, 13351 y 13352 y deberán contar con el SELLO IRAM DE CONFORMIDAD CON NORMAS IRAM, o en su defecto la CERTIFICACIÓN IRAM DE CONFORMIDAD POR LOTE, con aclaración de la norma IRAM correspondiente. Los anillos de estanqueidad (aros de caucho) serán de acuerdo con la Norma IRAM 113.035 (ex IRAM 113.048), y poseer Sello IRAM de conformidad con Normas IRAM.

Antonio José Rodas
INTENDENTE
 Municipalidad de Fontana
 Nº: 14.484.059

[Handwritten signature]
 Fernando Federico S.
 Personal Técnico Oficina Ingeniería

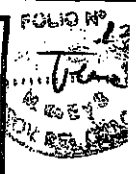
Ing. Rodolfo Luis Reichoto
 Gerente de Ingeniería
 S. A. M. E. E. T.



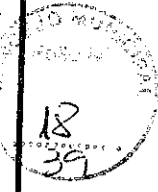
Localidad: FONTANA.-

Fecha: ABRIL 2018

Arch.:



RUBRO D - DESVIACION DE INTEFERENCIAS DE SAMEEP CON PLUVIAL		UN	CANT
CAÑERIA RECTA			
D-1	cañería de PVC clase 6, junta deslizante, ø200mm de 6mts cada una	Nº	11
D-2	cañería de PVC clase 6, junta deslizante, ø250mm de 6mts cada una	Nº	19
D-3	arenilla para asiento de cañería	m3	14
MATERIALES PARA BOCAS DE REGISTRO			
D-4	cemento por 50Kg	Nº	2
D-5	piedra partida	Nº	20,00
D-6	arena de rio	m3	3,00
D-7	barras hierro ø12mm	m3	3,00
D-8	barras hierro ø6mm	Nº	6,00
D-9	Malla electrosoldada de 15cm x 15cm ø4,2mm. Largo: 3,0m. Ancho: 1,50m	Nº	2,00
D-10	alambre de atar	Nº	4,00
D-11	marco y tapa para boca de registro en vereda	Kg.	2,00
D-12	manguito de empotramiento de PVC cloacal, junta deslizante, ø 160 mm.-	Nº	4,00



NOTA: Las cañerías deberán ser de Policloruro de Vinilo (PVC), no plastificado, destinado al transporte de líquidos bajo presión, clase 6, para agua potable, junta elástica, las que responderán a las NORMAS IRAM Nº 13350, 13351 y 13352 y deberán contar con el SELLO IRAM DE CONFORMIDAD CON NORMAS IRAM, o en su defecto la CERTIFICACIÓN IRAM DE CONFORMIDAD POR LOTE, con aclaración de la norma IRAM correspondiente. Los anillos de estanqueidad (aros de caucho) serán de acuerdo con la Norma IRAM 113.035 (ex IRAM 113.048), y poseer Sello IRAM de conformidad con Normas IRAM.

[Signature]
Antonio José Roda:
INTENDENTE
Municipalidad de Fontana
C.I. 14.403.255

[Signature]
Fernando Federico S.
Técnico en Ingeniería

[Signature]
Ing. Rodolfo Luis Reichoto
Gerente de Ingeniería
S.A.M.E.E.P.

[Signature]
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



[Signature]
Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

COMPUTO Y PRESUPUESTO ETAPA I - PERCHA DEL ACUEDUCTO A PUERTO TIROL

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Dirección:

Av. Moreno y Calle Misiones.-

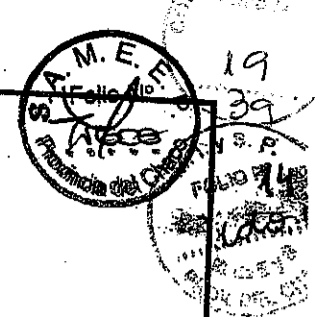
Fecha: A CONVENIR

1	Responsable de Sector	1	24	\$ 243,38	\$ 5.841,12
2	Capataz	2	24	\$ 198,90	\$ 4.773,65
3	Chofer	3	24	\$ 156,27	\$ 3.750,38
4	Oficiales	4	24	\$ 156,27	\$ 3.750,38
5	Ayudantes	6	24	\$ 143,46	\$ 3.443,09
Subtotal Personal					
1	Camion Ford 400	1	24	\$ 774,78	\$ 18.594,76
2	Retroexcavadora de 100HP	1	24	\$ 832,06	\$ 19.969,44
3	Camioneta cabina simple	3	24	\$ 512,43	\$ 12.298,37
4	tunelera chica hasta diametro 400mm	1	24	\$ 1.044,14	\$ 25.059,24
5	Compresor Cetec	1	24	\$ 248,32	\$ 5.959,79
6	Grupo Electrogeno Perkins de 100HP	1	24	\$ 680,82	\$ 16.339,68
7	Bomba sumergible de agua potable de 7 a 10HP	1	8	\$ 181,65	\$ 1.453,16
Total.....					\$ 121.233,07

Fernando Federico S.
Bernard Cecco Cas Ingénieur

Antonio Jose Roda
 INTENDENTE
 Municipalidad de Fontana

Ing. Rodolfo Luis Petchoto
 Gerente de Ingeniería
 S. A. M. P. E. P.



Página Nº 1 de 4

Gilda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

COMPUTO Y PRESUPUESTO ETAPA I - PERCHA DE LA IMPULSION DE LA ESTACION DE BOMBEO PUERTO VICENTINI ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Dirección: Av. Moreno y Calle Misiones.- Fecha: A CONVENIR

1	Responsable de Sector	1	10	\$ 243,38	\$ 2.433,80
2	Capataz	2	10	\$ 198,90	\$ 1.989,02
3	Chofer	3	10	\$ 156,27	\$ 1.562,66
4	Oficiales	4	10	\$ 156,27	\$ 1.562,66
5	Ayudantes	6	10	\$ 143,46	\$ 1.434,62
Equipos					
1	Camion Ford 400	1	10	\$ 774,78	\$ 7.747,82
2	Retroexcavadora de 100HP	1	10	\$ 832,06	\$ 8.320,60
3	Camioneta cabina simple	2	10	\$ 512,43	\$ 5.124,32
4	Compresor Cattec	1	10	\$ 248,32	\$ 2.483,25
5	Grupo Electrogeno Perkins de 100HP	1	10	\$ 680,82	\$ 6.808,20
6	Bomba sumergible cloacal de 7 a 10HP	1	8	\$ 181,65	\$ 1.453,16
Total.....					\$ 40.920,11

Total Acumulado..... **\$ 162.153,18**



Fernando Rodríguez S.
Personal Técnico Area Ingeniería

Antonio José Rocas
INTENDENTE
 Municipalidad de Fontana

Ing. Rodolfo Luis Reichoto
 Gerente de Ingeniería
 S.A.M.E.F.P.

Gilda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

COMPUTO Y PRESUPUESTO ETAPA I - CAMARA PLUVIAL Y CAMISA DE RED CLOACAL

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Dirección:

Av. Moreno y Calle Misiones.-

Fecha:

A CONVENIR

1	Responsable de Sector	1	60	\$ 243,38	\$ 14.602,80
2	Capataz	2	60	\$ 198,90	\$ 11.934,12
3	Chofer	3	60	\$ 156,27	\$ 9.375,96
4	Oficiales	4	60	\$ 156,27	\$ 9.375,96
5	Ayudantes	6	60	\$ 143,46	\$ 8.607,72
Subtotal					
1	Camion Ford 400	1	20	\$ 774,78	\$ 15.495,64
2	Retroexcavadora de 100HP	1	60	\$ 832,06	\$ 49.923,59
3	Camioneta cabina simple	1	20	\$ 512,43	\$ 10.248,64
4	Grupo Electrogeno Perkins de 100HP	1	8	\$ 680,82	\$ 5.446,56
5	Bomba sumergible cloacal de 7 a 10HP	1	8	\$ 181,65	\$ 1.453,16
Total					
					\$ 136.464,15
Total Acumulado					\$ 298.617,33

Nota:

*Remando Federico S.
Personal Combo Graiz Ingeniería*

*Antonio José Rodas
INTENDENTE
Municipalidad de Fontana
DNI: 14.674.209*

*Ing. Rodolfo Luis Pachoto
Gerente de Ingeniería
S. A. M. E. E. P.*



Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

COMPUTO Y PRESUPUESTO ETAPA II - RED CLOACAL PROFUNDA
ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Dirección: Av. Moreno y Calle Misiones.- Fecha: A CONVENIR

1	Responsable de Sector	1	180	\$ 243,38	\$ 43.808,40
2	Capataz	2	180	\$ 198,90	\$ 35.802,36
3	Chofer	3	180	\$ 156,27	\$ 28.127,88
4	Oficiales	4	180	\$ 156,27	\$ 28.127,88
5	Ayudantes	6	180	\$ 143,46	\$ 25.823,16
1	Camion Ford 400	1	180	\$ 774,78	\$ 139.460,73
2	Retroexcavadora de 100HP	1	180	\$ 832,06	\$ 149.770,76
3	Camioneta cabina simple	1	180	\$ 512,43	\$ 92.237,76
4	Grupo Electrogeno Perkins de 100HP	1	180	\$ 680,82	\$ 122.547,62
5	Equipos depresores y puntas y tablestacado de 4,0m	1	120	\$ 1.524,85	\$ 182.982,21
6	Bomba sumergible cloacal de 7 a 10HP	1	8	\$ 181,65	\$ 1.453,16
Total.....					\$ 850.141,93

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

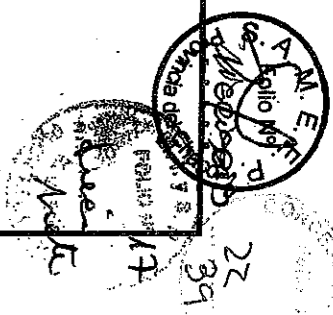


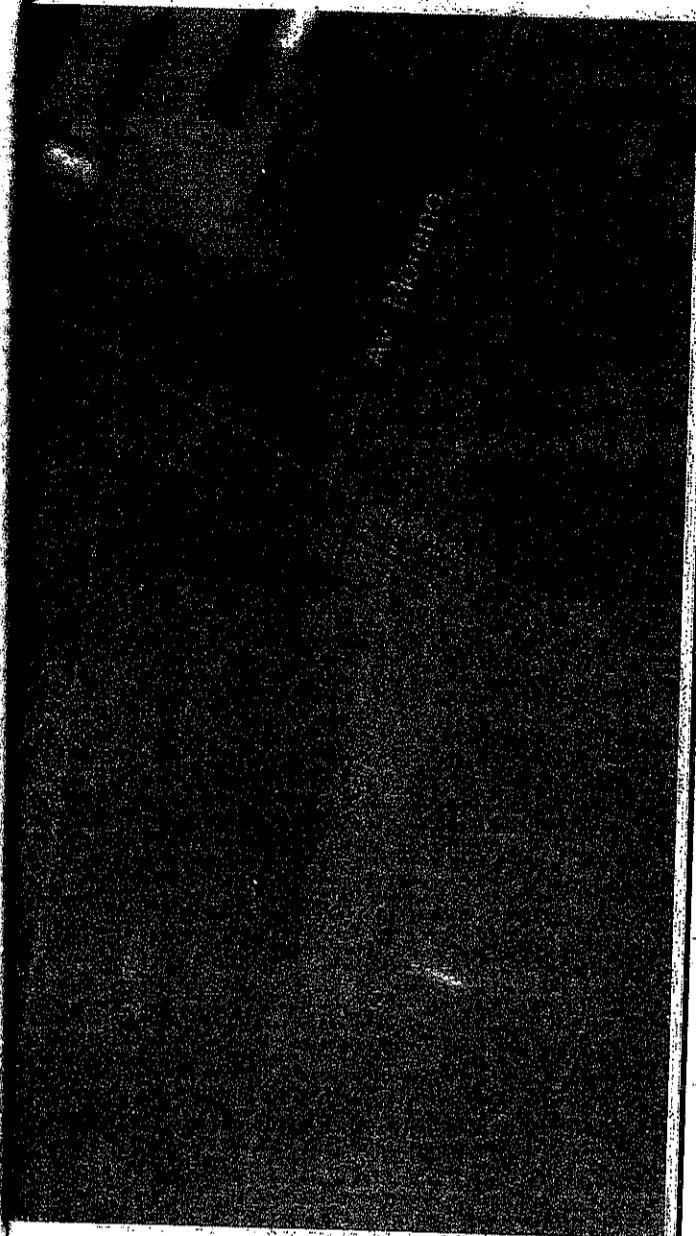
Rubén Osvaldo Ayalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Fernando S. Rodenas S.
Personal Técnico Geia Ingeniería

Antonio José Rodas
INTENDENTE
Municipalidad de Fontana
DNI: 14.404.299

Ing. Rodolfo Luis Peichoto
Gerente de Ingeniería
S. A. M. E. E. P.



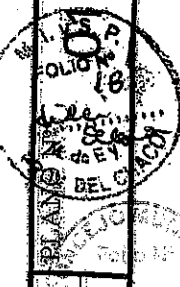
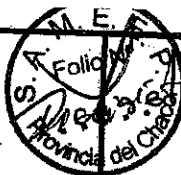


Ubicación de interferencias

ESCALA: 1:1.000

S.A.M.E.E.P.

ANTECEDENTES	DPTO. PROYECTOS Téc. MARICA TOROSI Inge. Dpto. Proyectos	PROYECTO	PROYECTO
PROYECTO	DPTO. SARMASEP	Localidad: RESISTENCIA CHACO	Localidad: RESISTENCIA CHACO
DIBUJO	INGENIERIA Ing. Rodolfo Luis Peichoto Gerente de Ingeniería	Obra: DESVIACION DE LAS INTERFERENCIAS + TUBAS EXISTENTES DE AGUA Y FUTURAS	Obra: DESVIACION DE LAS INTERFERENCIAS + TUBAS EXISTENTES DE AGUA Y FUTURAS
REVISI	GERENCIA GENERAL	Plano de: UBICACION DE LAS INTERFERENCIAS CON LA OBRA DE DESAGÜES	Plano de: UBICACION DE LAS INTERFERENCIAS CON LA OBRA DE DESAGÜES
		ESCALA: 1:1.000	ESCALA: 1:1.000
		FECHA: ABRIL 2018	FECHA: ABRIL 2018



Antoño José Rolón
SECRETARÍA
Municipalidad de Fontana
BNI: 14.404.299

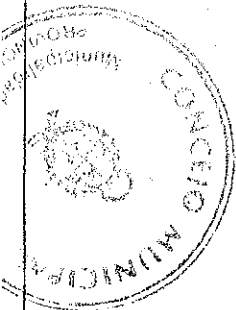
Gilda Gabriela Rolón
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



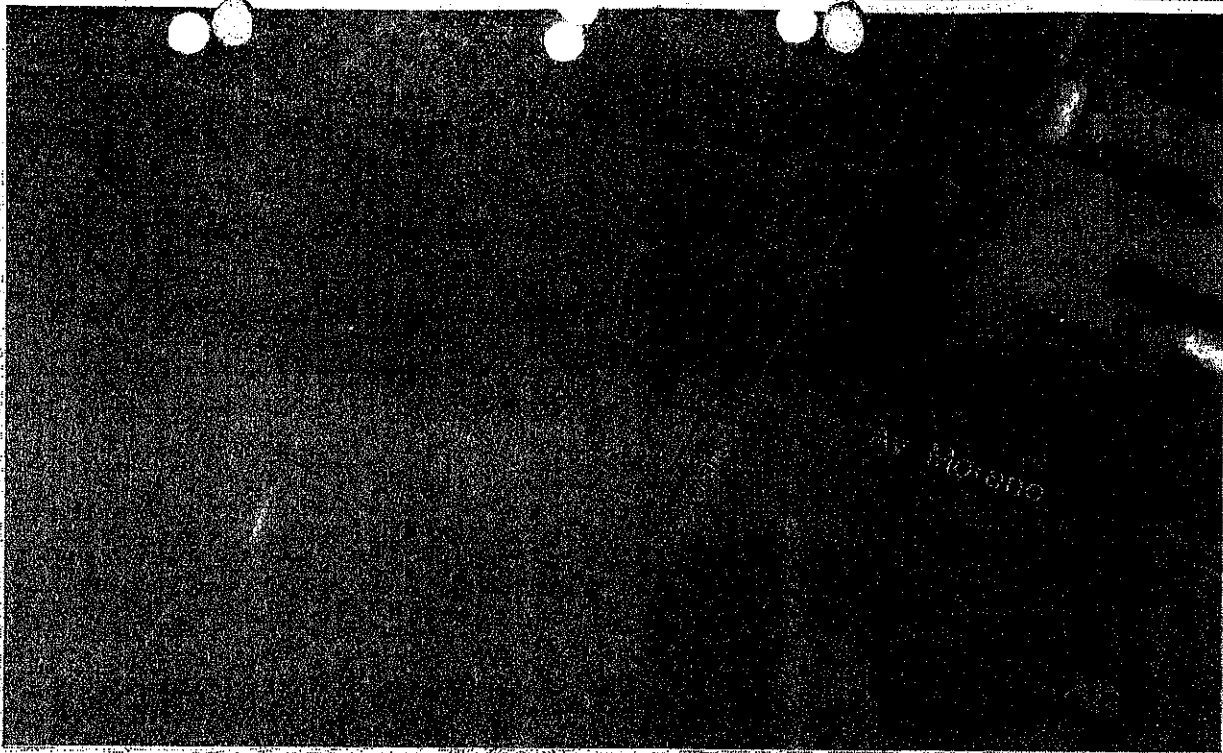
Rubén Osvaldo Avalos
Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

SECRETARIA DEL CONCEJO

Gilda Gabriela Rolon



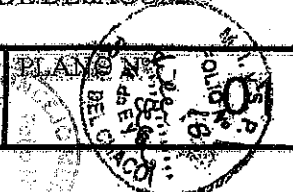
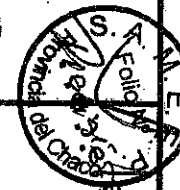
Rubén Osvaldo Avalos



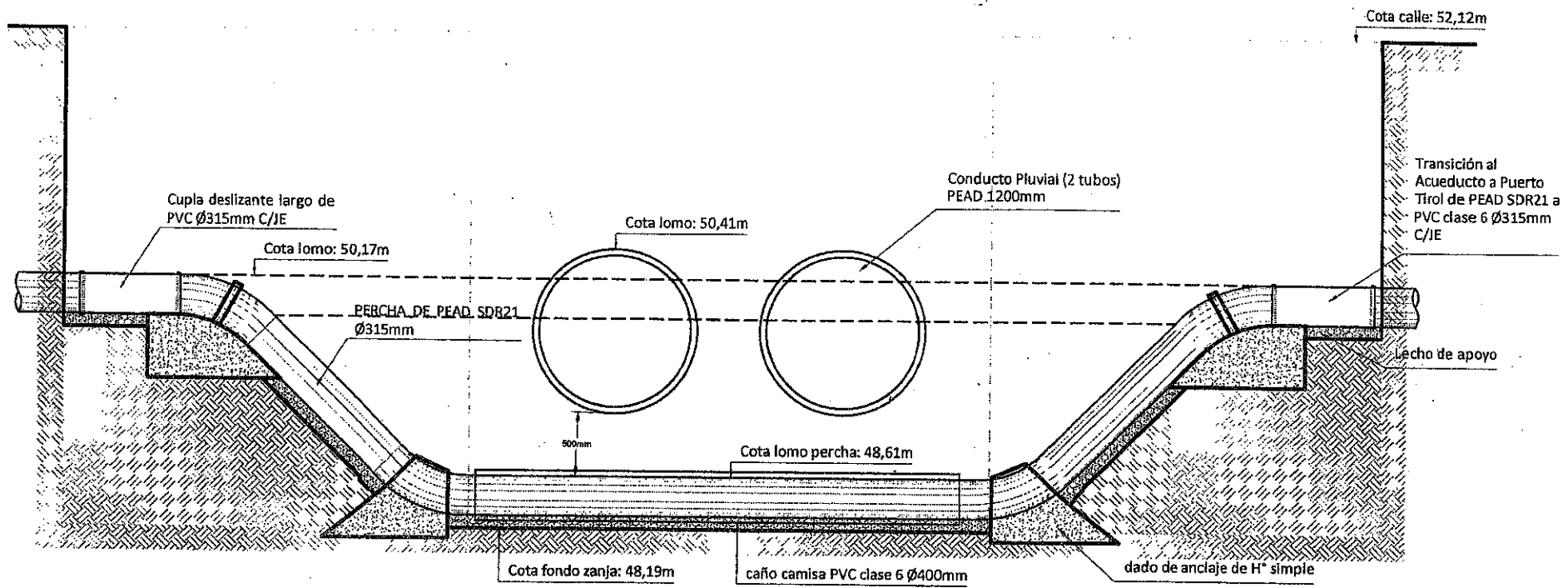
Ubicación de interferencias ESC. 1:1.000

Antonio José Rojas
INTENDENTE
Municipalidad de Fontana
DNI: 14.404.299

S.A.M.E.E.P.		PROYECTO	
ANTECEDENTES	DPTO. PROYECTOS Téc. MARIO A. TOROSI Jefe Dpto. Proyectos DPTO. S.A.M.E.E.P.	Localidad:	RESISTENCIA CHACO
PROYECTO	<i>[Signature]</i>	Obra:	DESVIACION DE LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES DE AGUA Y FUTURAS.
DIBUJO	GERENCIA INGENIERIA Ing. Rodolfo Luis Peichoto Gerente de Ingeniería	Plano de:	UBICACION DE LAS INTERFERENCIAS CON LA OBRA DE DESAGÜES.
REVISOR	GERENCIA GENERAL	ESCALA:	1:1.000
		FECHA:	ABRIL 2018



2018



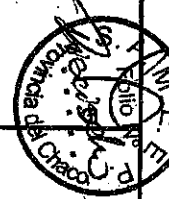
DETALLE N°1: PERCHA ESC. 1:50

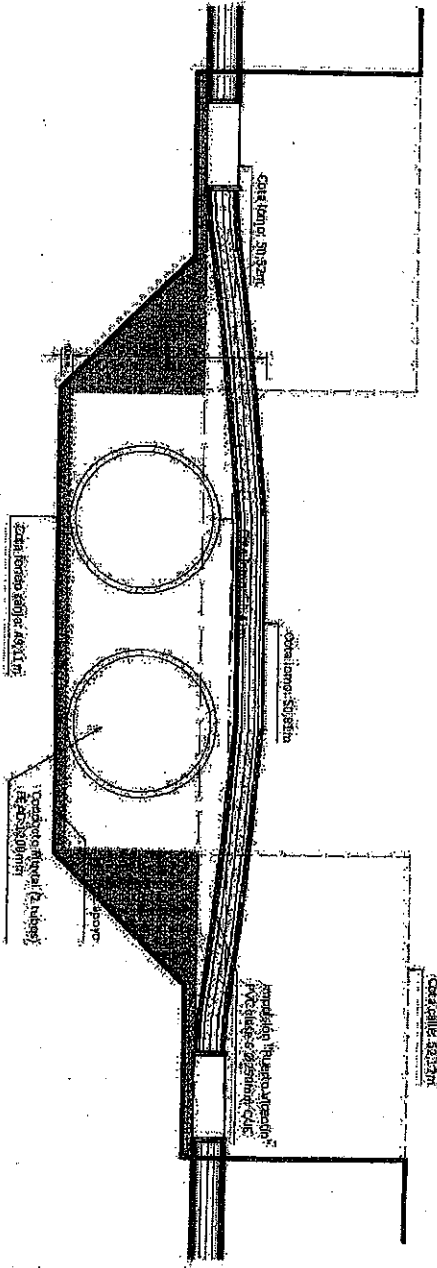
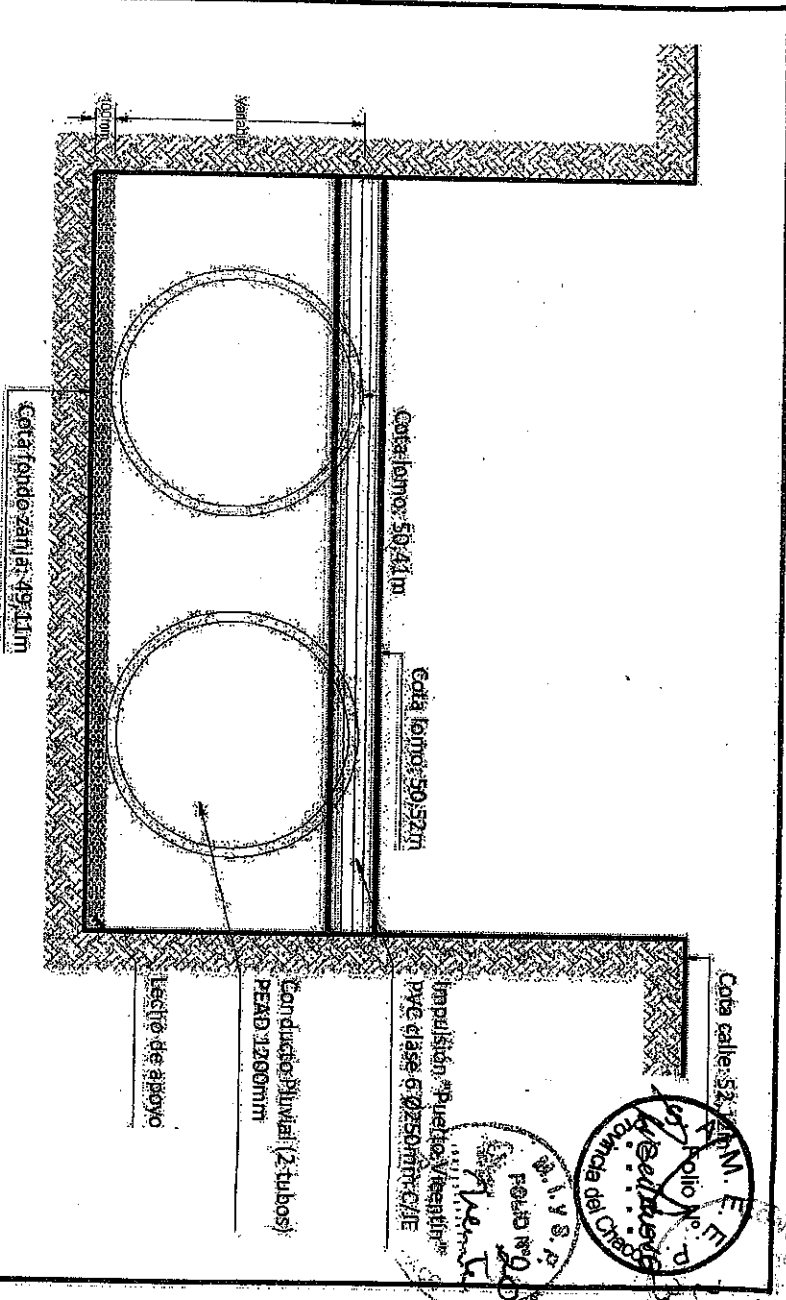


Rilbán, Alejandra Avila

[Handwritten signature]
INTENDENTE
 Municipalidad de Fontana
 DNI: 14.464.295

S.A.M.E.E.P.		PROYECTO	
ANTECEDENTES	DPTO. PROYECTOS Téc. MARIO A. TOROSI Jefe Dpto. Proyectos S.A.M.E.E.P.	Localidad:	RESISTENCIA CHACO
PROYECTO	DPTO. OBRAS	Obra:	DESVIACION DE LAS INFRAESTRUC- TURAS EXISTENTES DE AGUA Y FUTURAS.-
DIBUJO	GERENCIA INGENIERIA Ing. Rodolfo Luis Peichoto Gerente de Ingeniería	Plano de:	PERCHA DEL ACUEDUCTO A TIROL PVC clase 6 Ø315mm.-
REVISO	GERENCIA GENERAL	ESCALA:	1:50
		FECHA:	ABRIL 2018
		PLANO N°:	02





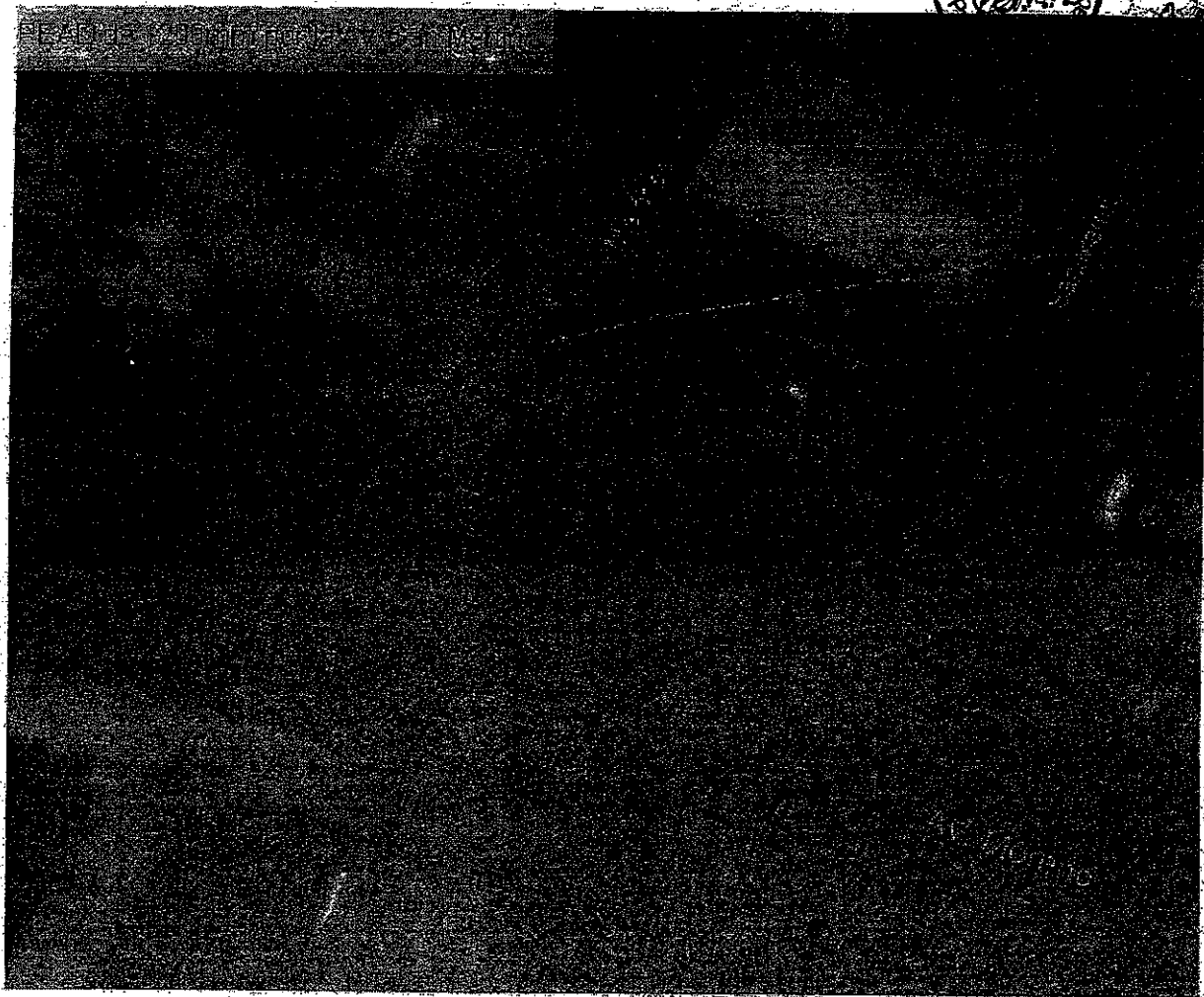
IMPULSION CLOACAL.

Andrés José Rod. INTENDEnte Municipalidad de Fontana. Dpto. de Maldonado.

S.A.M.E.F.P.

PROYECTO

ANTECEDENTES	DIR. PROYECTOS DR. TABIO A. TOROSI Lic. Dpto. Proyectos	Ubicación: RESISTENCIA CEJAGO
PROYECTO	DISEÑADOR: P. D. MOSCARELLI P.	Objeto: IMPULSION DE LAS INFRAESTRUC. - FIBRAS EXISTENTES DE AGUA Y FIBRAS -
REVISOR	GERENCIA INGENIERIA Ing. Rodolfo Luis Pedroni Gerente de Ingeniería	Plano de: BERGHA FLEXIBLE IMPULSION ESTACION EL EVADORA "PUERTO VICENTINI"
	GERENCIA GENERAL	ESCALA: VARIAS
		FECHA: ABRIL 2018
		PLANO N° 03



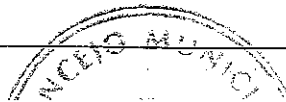
26
39

RED COLECTORA PPAL. - ESC: 1:1.000

[Signature]
Antonio José Roda:
 INTENDENTE
 Municipalidad de Fontana
 DNI: 14.412.293

S.A.M.E.E.P.		PROYECTO	
ANTECEDENTES:	DPTO. PROYECTOS Téc. MARIO A. TOROSI Jefe Dpto. Proyectos DPTO. OBRAS E.E.P.	Localidad: RESISTENCIA CHACO	
PROYECTO		Obra: DESVIACION DE LAS INFRAESTRUC- TURAS EXISTENTES DE AGUA Y FUTURAS	
DIBUJO	GERENCIA INGENIERIA Ing. Rodolfo Luis Pechno Gerente de Ingeniería S.A.M.E.E.P.	Plano de: RED COLECTORA PRINCIPAL.-	
REVISO	GERENCIA GENERAL	ESCALA: 1:1.000 FECHA: ABRIL 2018	PLANO N°: <div style="text-align: right; font-size: 2em; font-weight: bold;">04</div>

[Handwritten mark]



[Handwritten mark]

Cota calle: 52,12m

Losa con acceso:
Armadura longitudinal: 1 Ø12 c/15cm
Armadura transversal: 1 Ø12 c/15cm
Acceso por medio de Tapa de Boca de registro pesada para calzada.

Cota lomo: 50,41m

Cota lomo: 50,52m

Paredes de H°A°:
Espesor: 0,20m
Recubrimiento: 2,5cm
Armadura longitudinal externa: 1 Ø12 c/20cm
Armadura transversal externa: 1 Ø8 c/20cm
Armadura longitudinal interna: 1 Ø12 c/20cm
Armadura transversal interna: 1 Ø8 c/20cm

Caño Camisa de acero SAE 1020
esp. 3/8" (9,5mm) Ø250mm

Red colectora Cloacal
PVC clase 4 Ø160mm C/JE
Conducto Pluvial (2 tubos)
PEAD 1200mm

Losa de Base de H°A°

Cota fondo cámara: 49,11m

Ventilador

200mm

CAMARA PROTECCION RED COLECTORA.-

S.A.M.E.E.P.

PROYECTO

ANTECEDENTES	DPTO. PROYECTOS Ing. M. A. TORRESI Dpto. Proyectos
PROYECTO	S.A.M.E.E.P. DPTO. OBRAS
DIBUJO	GERENCIA INGENIERIA Ing. Rodolfo Luis Peichoto Gerente de Ingeniería
REVISO	GERENCIA GENERAL

Localidad: RESISTENCIA CHACO
Obra: DESVIACION DE LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES DE AGUA Y FUTURAS.-

Plano de: CÁMARA DE DESAGÜE PROVISORIA PARA PROTEGER LA RED COLECTORA CLOACAL

ESCALA : SIN ESCALA
FECHA: ABRIL 2018

PLANO N° 05
05



Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO



Rubén Osvaldo Ayalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fortuna

Antonio José Rodas
INGENIERO EN
Municipalidad de Fortuna
DNI: 14.104.205



28
39



ES COPIA

Resistencia, 01 de Marzo de 2018




G.C.I.A. INGENIERIA

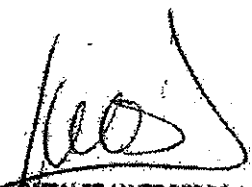
ING. RODOLFO PEICHOTO

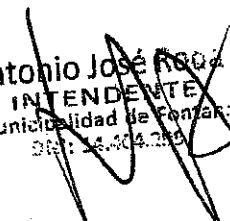
S-----/----- D

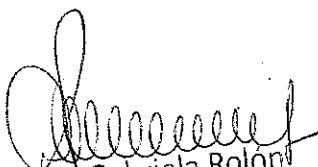
Por la presente me dirijo a UD. a fin de informarle que el día 27/02/18 se realizó una inspección ocular en la calle Misiones y diagonal Rivadavia de la ciudad de Fontana a solicitud del Sector al cual UD. pertenece, en la misma se hicieron presente los Sres., Rivero Diego por la Municipalidad de Fontana y el Sr. Ruffino A. por la Empresa S.A.M.E.E.P. Se constato que en el lugar se realizan tareas de obras de colocación de cañerías pluviales por parte de la Empresa VIAL PLUS Y/O ESPACIO CONSTRUCCIONES, según se nos informo. Se observa que según el recorrido de la misma existe una posible coalición con las redes de suministro de agua y cloaca que pasan por la zona, por tal motivo se solicita se verifique si existió pedido de liberación de traza y los trámite pertinente para el caso por parte de la Empresa en cuestión o el organismo que haya intervenido. De no ser así se sugiere intimar a la Empresa y/o a quien corresponda para que proceda con los requerimientos correspondientes con el fin de evitar posibles daños futuros. Se adjunta copia de Acta. Sin otro motivo saludamos a UD.

Atentamente

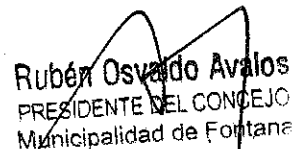

 Gloria Andrea Pinto
 ABOGADA-Mat. 7869 F.F. 391 T.F. XVII
 MEDIADORA-Mat. 147 F.F. 147 T.F. I
 S.A.M.E.E.P.


 DR. GONZALEZ ALVEZ PEDRO J.
 ABOGADO M. P. 8221
 Div. Conexiones Domiciliarias
 S.A.M.E.E.P.


 Antonio José Rosca
 INTENDENTE
 Municipalidad de Fontana
 Tel: 24-404.229


 Gilda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

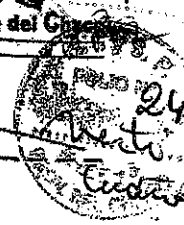



 Rubén Osvaldo Avalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

ACTA N° Constatación

Cuenta N° _____

Cliente N° _____



En la localidad de Fontana Provincia del Chaco, a los 27 días del mes de Febrero, del año dos mil 18, y en representación del Servicio de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial, me constituí en el domicilio ~~del Sr/a~~ Misiones y Diagonal Rivadavia sito en calle _____ N° _____ donde luego de ser atendido por el Sr/a _____ Procedí a inspeccionar las instalaciones de agua

cloacas habiendo constatado lo siguiente: que en el lugar se están realizando trabajos por parte de la Empresa Vial Plus / Servicio Construcciones de Activación de obra plural Puntos Vicentini
Se deja constancia que por el lugar pasan las cañerías de Red de Agua, Cloaca y Cañerías de Agua de Acondicionamiento y del domiciliario de impulsión, sin haber realizado los trámites correspondientes en la Empresa SAMAR con respecto a liberación de Traza de la interferencia de los servicios existentes en la zona.

Antonio José ROQUE
INTENDENTE
Municipalidad de Fontana
DNI: 14.404.200

[Signature]
Dr. Andrés Pinto
Medicólogo
DNI: 14.404.200

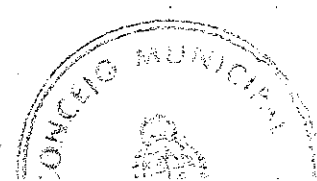
de Inspector dependiente del área Instalaciones Domiciliarias en compañía de las personas que se identifican a pie de la presente.

NOTIFICADO: _____ TESTIGO: [Signature] INSPECTOR: [Signature]

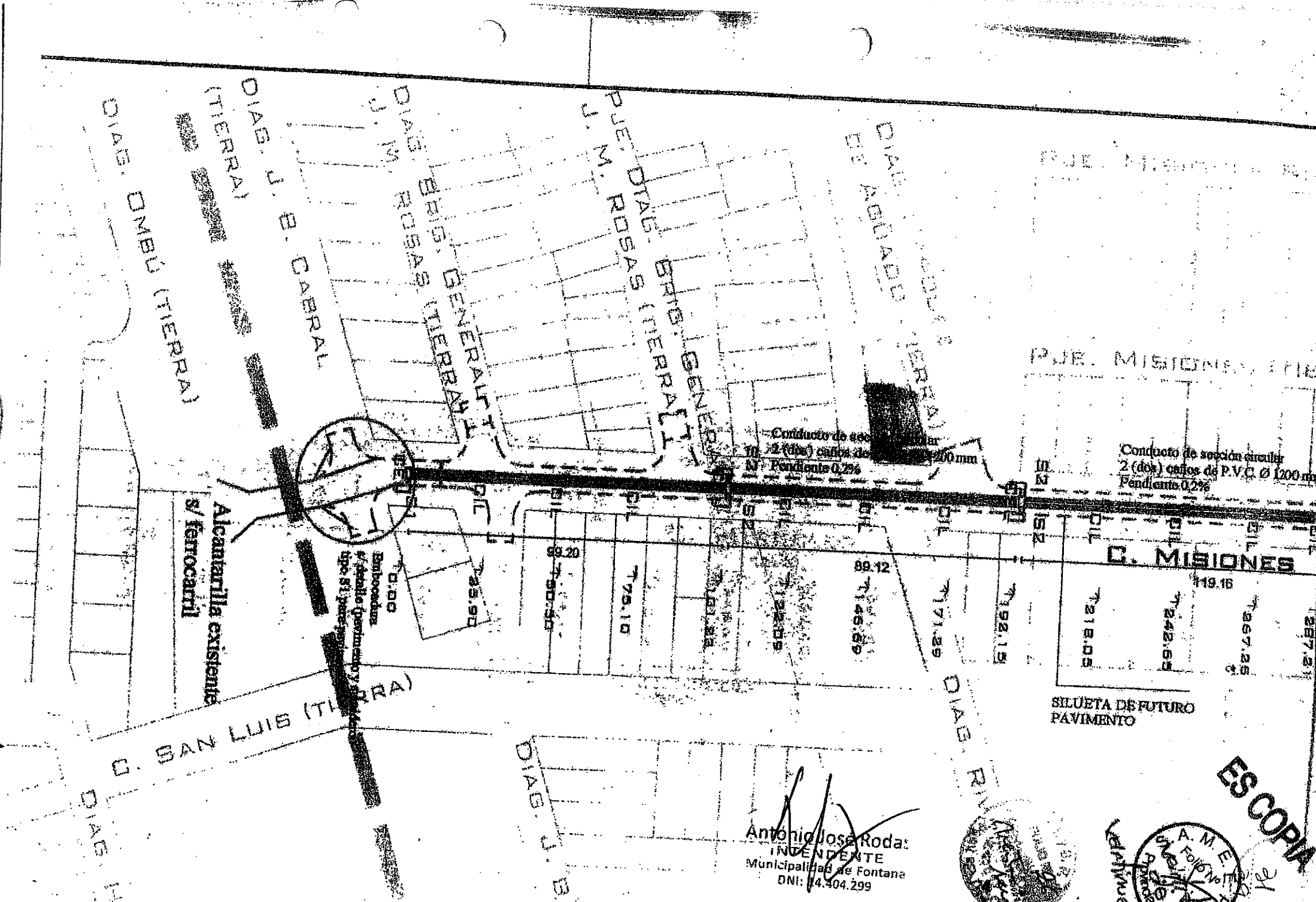
Aclaración: _____ Aclaración: DIV. DE AGUA Aclaración: VALDESPIGUA

D.N.I.: _____ D.N.I.: 29446969 D.N.I.: 12816803
Jefe SAMAR FONTANA

[Signature]



[Signature]
Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO



DIAZ ROSAS (TIERRA)
 DIAZ ROSAS (TIERRA)
 DIAZ ROSAS (TIERRA)

DIAZ ROSAS (TIERRA)
 DIAZ ROSAS (TIERRA)

DIAZ ROSAS (TIERRA)
 DIAZ ROSAS (TIERRA)
 DIAZ ROSAS (TIERRA)

DIAZ ROSAS (TIERRA)
 DIAZ ROSAS (TIERRA)
 DIAZ ROSAS (TIERRA)

DIAZ ROSAS (TIERRA)
 DIAZ ROSAS (TIERRA)

DIAZ ROSAS (TIERRA)
 DIAZ ROSAS (TIERRA)

Alcantarilla existente
 s/ ferrocarril

0.00
 4/ detalle (continuar)
 tipo SI

Conducto de agua
 2 (dos) caños de 120 mm
 Pendiente 0.2%

Conducto de sonda circular
 2 (dos) caños de P.V.C. Ø 120 mm
 Pendiente 0.2%

C. MISIONES

SELUETA DE FUTURO
 PAVIMENTO

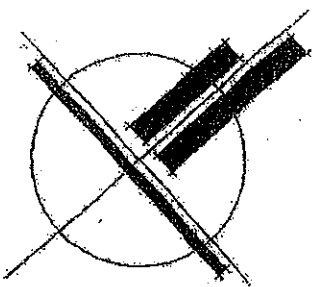
C. SAN LUIS (TIERRA)

DIAZ RIVERA

Antonio José Roda
 INGENIERO
 Municipalidad de Fontana
 DNI: 4.404.299



ES COPIA



AV. ALVEAR

PJE. MENDOZA (EX CHAGO)

C. MISIONES (EX SAN MARTIN)

(TIERRA)

(TIERRA)

Justo de sección circular
2) caños de P.V.C. Ø 1200 mm
Pendiente 0,2%

Conducto de sección circular
2 (dos) caños de P.V.C. Ø 1200 mm
Pendiente 0,2%

MISIONES

(TIERRA)

Desemb
s/ detalle

Conducto de sección circular
2 (dos) caños de P.V.C. Ø 1200 mm
Pendiente 0,2%

LAGUI

FUTURO

PLANTILLA GENERAL
Municipalidad de Foz de Iguazú

Antonio José...
INTENDE...
Municipalidad de Foz de Iguazú
DNI: 14...



30
37

1289

MESA DE ENTRADA
16 MAR 2018
NOTA N° 138
Jueves, 15 de MARZO de 2018



MESA DE SALIDA
Activacion Simple
N° 138
16 MAR 2018
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Al Gerente de Ingeniería S.A.M.E.E.P
 Ing. Rodolfo Peichot
 S _____ / _____ D:

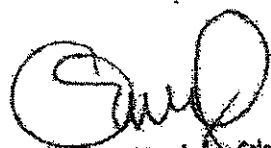
Me dirijo a usted a fin de solicitar la liberación de traza para la obra "Readecuación de Desagües Pluviales Puerto Vicentini". Dicha obra consiste en la colocación de de 2 caños paralelos de PEAD de 1200mm de diámetro, ubicados en el eje de calle.

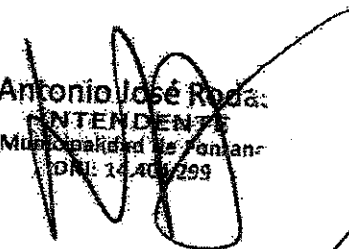
La traza de los conductos es sobre la calle Misiones en la CH 45, del barrio Puerto Vicentini, de la localidad de Fontana. Se solicita la liberación de traza en la calle Misiones entre Diagonal Rivadavia y las vías del FF.CC Belgrano.

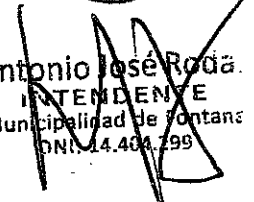
El motivo de dirigirme a esta gerencia es a razón de habernos encontrados en la intersección de la calle Misiones y Diagonal Rivadavia con varios conductos propiedad de la empresa SAMEEP. En dicha intersección sobre la calle D. Rivadavia se encuentran emplazados el Acueducto de la Localidad de Puerto Tiról, el caño de impulsión de la estación elevadora de Puerto Vicentini y otros caños de la Red Cloacal.

Nota: se adjunta plano de la traza de los conductos de desagües pluviales.

Sin otro motivo me despido de usted muy atte:

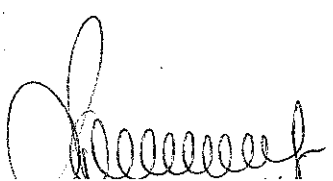

 Mauro Gabriel Dominguez Galeano
 A/C Dirección de Obras Públicas
 Municipalidad de Fontana


 Antonio José Roda
 INTENDENTE
 Municipalidad de Fontana
 DNI: 14.404.299



 Antonio José Roda
 INTENDENTE
 Municipalidad de Fontana
 DNI: 14.404.299

"La Ciudad del Abrazo Cordial"

9 de JULIO 520 - TEL FAX: +54- 03624 475957 - 463700 - FONTANA CHACO






 Rubén Osvaldo Avalos

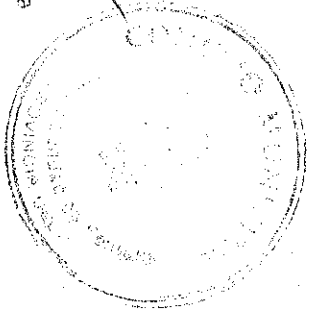
INTENDENTE
Municipalidad de Aconipe
DNI: 14.404.759

CONSEJO MUNICIPAL



COPIA
33

[Handwritten Signature]
Gilda Gabriela Rolon
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



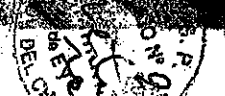
[Handwritten Signature]
Antonio José Roda
INTENDENTE
Municipalidad de Fontana
FMI: 14.434.293

[Handwritten Signature]
Mauro Gabriel Dominguez Salzano
M.C. Director de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana

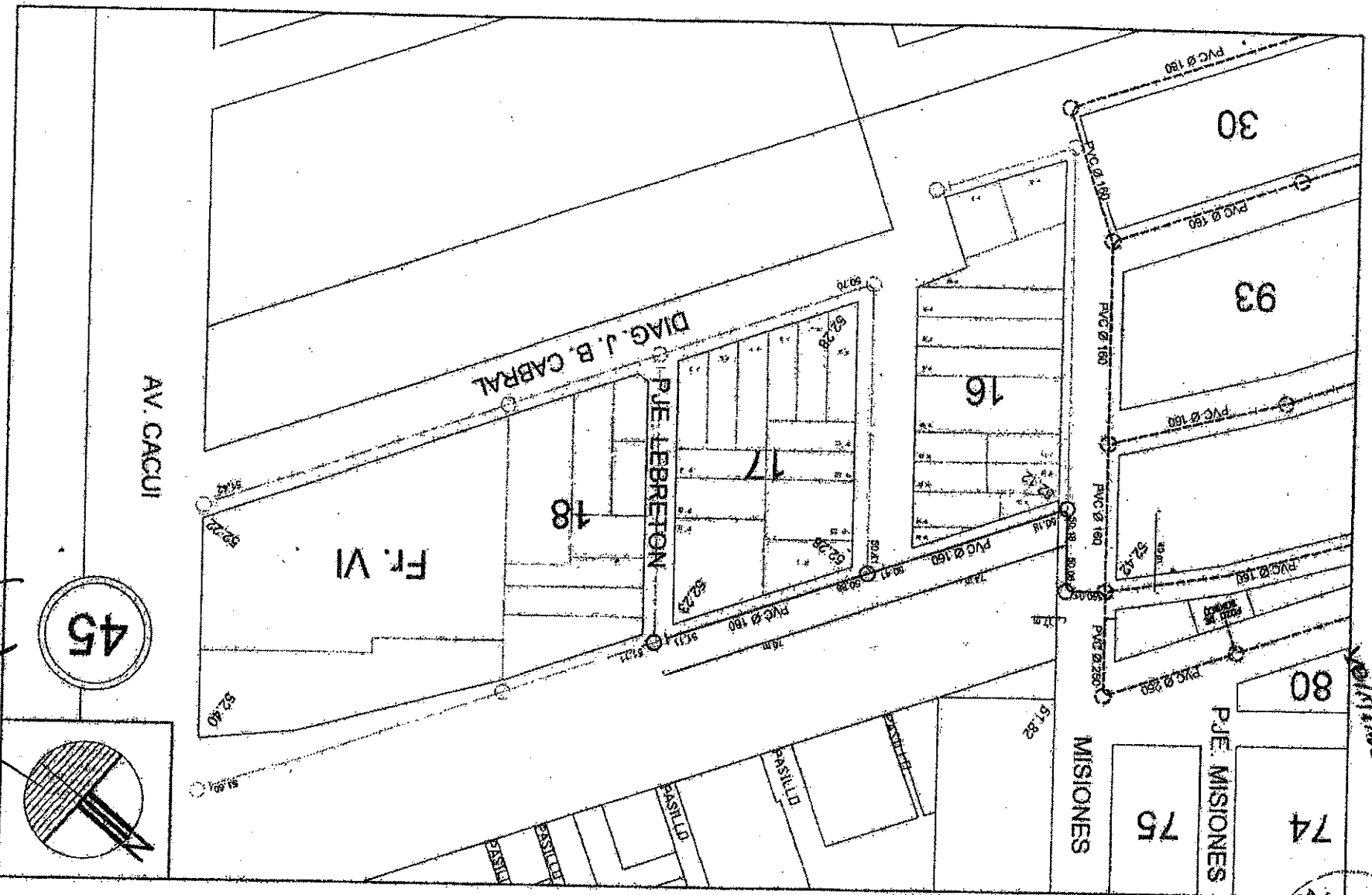
[Handwritten Signature]
Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



34
35

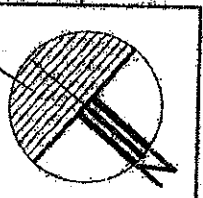


M.E.F.
14/09/2010
1001

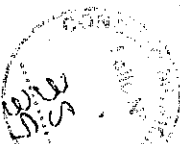
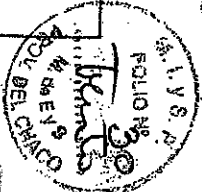


Antonio José Roca
 Intendente
 Municipalidad de Chacabuco
 Chile

45



ES COPIA



PJE FORMOSA BIS

PJE. MISIONES BIS

PJE. MISIONES

PJE. LEBRETON

SAN LUIS

PJE BRACHO

29

80

74

75

30

63

60

59

15

P 77

P 23

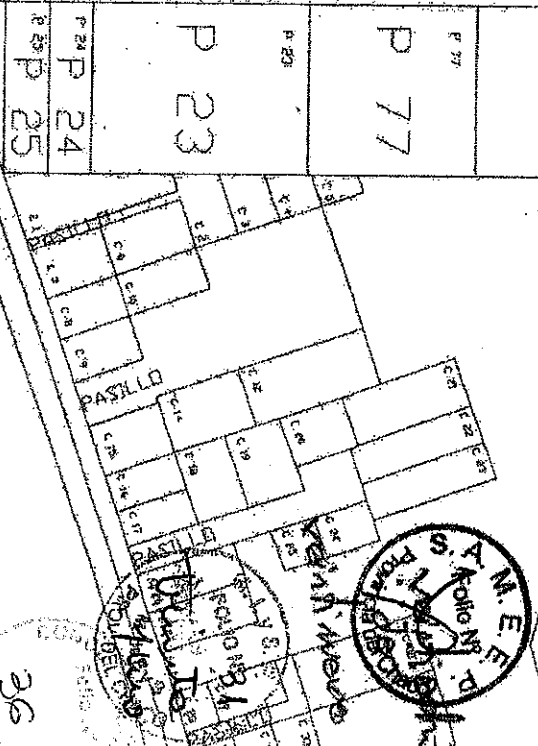
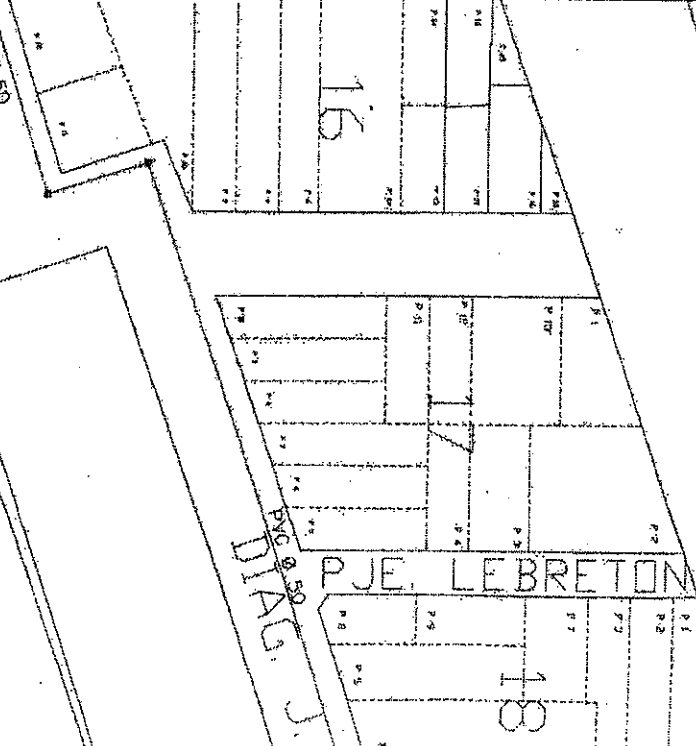
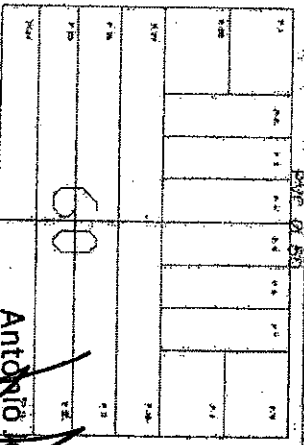
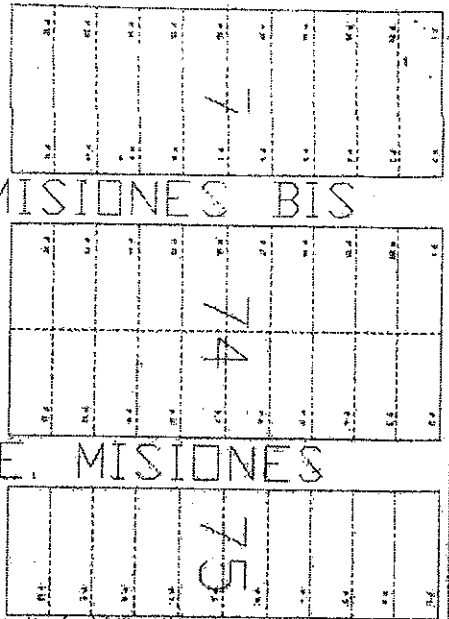
P 24

P 25

DIAG. J.

18

36



Antonio José Rodríguez
 Intendente
 Municipalidad de Ventania
 Tel: 33.424.205





Obra: **POR ADMINISTRACION - DESVIACION DE INTERFERENCIAS DE SAMEEP CON PLUVIAL - PRIMERA ETAPA**

LISTADO DE MATERIALES

Localidad: **FONTANA**

Fecha **ABRIL 2018**

Arch.:

	UN	CANT	COSTO UNITARIO	TOTAL
RUBRO A - PERCHA DEL ACUEDUCTO A PUERTO TIROL - DIAMETRO 315mm				
A-1 arena de río para asiento de cañerías	m ³	1	\$ 350,00	\$ 350,00
A-2 cañería de PEAD/SDR 21, ø315mm de 14mts.cada una	Nº	2	\$ 15.120,00	\$ 30.240,00
A-3 cañería de PVC clase 6, junta deslizante, ø400mm de 6mts.cada una	Nº	1	\$ 8.046,00	\$ 8.046,00
A-4 Cupla deslizante de PVC, clase 10, junta deslizante, ø315mm de 0,80m de longitud	Nº	2	\$ 3.720,00	\$ 7.440,00
A-5 Junta MAS de F.F. Para PVC ø315mm.	Nº	1	\$ 1.950,00	\$ 1.950,00
A-6 Estaca de madera dura de 4" (0,10m)x4" (0,10m)x 1,50m.	Nº	8	\$ 500,00	\$ 4.000,00
A-7 Alambre galvanizado Nº9.	Kg.	5	\$ 60,00	\$ 300,00
A-8 Hormigón H-7 (70kg/m ³) para codos de anclaje.	m ³	2	\$ 2.600,00	\$ 5.200,00
RUBRO B - PERCHA DE LA IMPULSION ESTACION ELEVADORA PUERTO VICENTINI - DIAMETRO 250mm				
B-1 arena de río para asiento de cañería	m ³	1	\$ 350,00	\$ 350,00
B-2 Tubería de PEAD SDR21 DIAM 250mm por 14m	Nº	1	\$ 9.520,00	\$ 9.520,00
B-3 Cupla deslizante de PVC, junta elastica, clase 10, ø250mm de 0,80m de longitud	Nº	2	\$ 2.040,00	\$ 4.080,00
B-4 Junta MAS de F.F. Para PVC ø250mm.	Nº	1	\$ 1.340,00	\$ 1.340,00
RUBRO C - CAMARA PLUVIAL DE INTERCONEXION CON RED. LOCAL - DIAMETRO 160mm				
Las dimensiones de la cámara serán de 4,00m de longitud, por 1,50m de ancho por 3,50m de altura, tanto la base como la tapa y las paredes serán de H"A". El Hormigón puede ser elaborado (1-21) ó ejecutado in situ.				
C-1 Barra de acero ø8mm por 12m de longitud	Nº	37	\$ 118,00	\$ 4.058,54
C-2 Barra de acero ø10mm por 12m de longitud	Nº	9	\$ 174,00	\$ 1.564,00
C-3 Barra de acero ø12mm por 12m de longitud	Nº	45	\$ 250,00	\$ 11.140,63
C-4 Caño camisa de Acero SAE 1020, espesor 3/8" (9,5mm), ø250mm, largo= 3,30m	Nº	1	\$ 11.550,00	\$ 11.550,00
C-5 Tapá de Bóca de Registro pesada, para calzada, de 600mm de diámetro	Nº	1	\$ 2.852,00	\$ 2.852,00
C-6 Bolsas de Cemento x-50kg	Nº	142	\$ 172,00	\$ 24.362,94
C-7 Piedra partida 10/30.	m ³	15	\$ 1.400,00	\$ 21.225,00
C-8 arena de río para el Hormigón	m ³	15	\$ 508,00	\$ 7.702,50

NOTA: Las cañerías deberán ser de Epoxioruro de Vinilo (PVC), no plastificado, destinado al transporte de líquidos bajo presión, clase 6, para agua potable, junta elastica, las que responderán a las NORMAS IRAM Nº 1330, 13351 y 13352 y deberán contar con el SELLO IRAM DE CONFORMIDAD CON NORMAS IRAM, o en su defecto la CERTIFICACION IRAM DE CONFORMIDAD POR LOTES, con elgarsoñon de la norma IRAM correspondiente. Los anillos de estanqueidad (tapas de caucho) serán de acuerdo con la Norma IRAM 113.632 (ex IRAM 113.043), y poseer Sello IRAM de conformidad con Normas IRAM.

Todas las piezas especiales deberán contar con el correspondiente sello de aprobación de las Normas IRAM.

Antonio José Rodas
INTENDENTE
Municipalidad de Fontana
DNI 14.404.299

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Obra: POR ADMINISTRACION - DESVIACION DE INTERFERENCIAS DE SAMEEP CON PLUVIAL - SEGUNDA ETAPA

LISTADO DE MATERIALES:

Localidad: FONTANA

Fecha: ABRIL 2018

Arch.:

RUBRO D - DESVIACION DE INTERFERENCIAS DE SAMEEP CON PLUVIAL

- CAÑERIA RECTA**
- D-1 cañería de PVC clase B, junta deslizable, ø200mm de 5mts cada una
 - D-2 cañería de PVC clase B, junta deslizable, ø250mm de 5mts cada una
 - D-3 arenilla para asiento de cañería

UN	CANT	COSTO UNITARIO	TOTAL
Nº	11	\$2.034,00	\$ 22.374,00
Nº	18	\$3.138,00	\$ 56.484,00
m³	14	\$350,00	\$ 4.900,00
MATERIALES PARA BOCAS DE REGISTRO			
Nº	2		
Nº	20,00	\$172,00	\$ 3.440,00
m³	3,00	\$1.400,00	\$ 4.200,00
m³	3,00	\$508,00	\$ 1.524,00
Nº	6,00	\$250,00	\$ 1.500,00
Nº	2,00	\$62,00	\$ 124,00
Nº	2,00	\$360,00	\$ 720,00
Kg	2,00	\$60,00	\$ 120,00
Nº	2,00	\$220,00	\$ 440,00
Nº	4,00	\$116,00	\$ 464,00

- D-4 cemento por 50Kg
- D-5 piedra partida
- D-6 arena de río
- D-7 barras hierro ø12mm
- D-8 barras hierro ø6mm
- D-9 Malla electrosoldada de 15cm x 15cm ø4,2mm. Largo: 3,0m. Ancho: 1,50m
- D-10 alambre de afilar
- D-11 marco y tapa para boca de registro en vereda
- D-12 manguito de empotramiento de PVC cloacal, junta deslizable, ø 150 mm

Sub Total Etapa I \$ 187.043,20
 Sub Total Etapa II \$ 104.308,00
 Sub Total Obra \$ 291.351,20
 IVA \$ 54.883,75

NOTA: Las cañerías deberán ser de Policloruro de Vinilo (PVC), no plastificado, destinado al transporte deslizable bajo presión, clase B, para agua potable, junta blástica, las que responderán a las NORMAS IRAM N° 13356, 13357 y 13352 y deberán contar con el SELLO IRAM DE CONFORMIDAD CON NORMAS IRAM, con su respectiva CERTIFICACION IRAM DE CONFORMIDAD POR LOTE con separación de la norma IRAM correspondiente. Los grillos de estanqueidad (arcs de cañero) serán de acuerdo con la Norma IRAM 113.035 (ex IRAM 113.048), y poseer Sello IRAM de conformidad con Normas IRAM.

Todas las piezas especiales deberán contar con el correspondiente sello de aprobación de las Normas IRAM.

Antonio José Roca
 INTENDENTE
 Municipalidad de Fontana
 D.M. 24.408.2007

Gilda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana